



**DISCURSO TEOLOGICO,
Y POLITICO SOBRE LA APOLOGIA**
de las Comedias, que ha sacado à luz el Reverendissi-
mo P. M. Fr. Manuel Guerra, cõ nombre de aproba-
cion de la quinta, y sexta parte de las Comedias
de Don Pedro Calderon:

POR DON ANTONIO PVENTE HURTADO
de Mendoza.

§. I.

Motiuos de escriuir este discurso.

LVEGO que salió a luz la Apologia de las Comedias
escrita por el Padre Guerra se esparció por Espa-
ña

Leyóla la curiosidad, y censuróla el dictamen conforme à la
diversidad de los genios, estudios, y condiciones de cada vno.

La misma variedad de censuras me auuió la curiosidad de
leer el papel. Leile muy de espacio, y con muy sossegada aten-
cion, y me hizo tá notable estrañeza por el assumpto, por la do-
ctrina, y estilo, y por el modo con que trata al Padre Hurtado co-
mo à enemigo de Santo Tomàs, que no cabe en mi pluma mi
admiracion, y aunque la censura tan agria de algunos cuerdos, y
doctos debia bastar para hazer menos estimable el papel, defuer-
te, que defarmado de la autoridad, quedasse sin fuerzas para la
persuasion. Pero como el numero de los vulgares es tan dilata-
do; la materia que quiere persuadir, tan bien quista cõ el gusto,
y el papel està escrito en Castellano, incorporado con las mis-
mas Comedias, para que llegue à las manos de todos. Y sobre
tode como el Autor del papel se ostenta autorizado, cõ titulos
tan magnificos, y ruidosos de Reverendissimo, Maestro, Doctor,
Examinador Synodal, Predicador, y Teologo de su Magestad, se
debe

debe temer justamente, que tanta ciencia, y autoridad juntas, como tiene el Padre Guerra, y muestra la inscripcion, unida con el sagrado estado de Sacerdote, y Religioso de familia tan esclarecida, añade tanta autoridad al escrito, que se tengan por infalibles sus doctrinas, viendo que nadie se las disputa, y se crean (no autiendo quien alga a la defensa) las injurias, con que agravia à quien solo debia mirar con los ojos de la veneracion, y el respeto. Esto me ha obligado à tomar la pluma, y aunque el ingenio del Padre Guerra sea tan vivo, y su estilo tan eloquente, y hermoso, como juzgaran sus mas apasionados, sobre lo qual no disputo, no por ello me embaracare en proponer lo q en su tratado me haze dificultad, declarando mi sentimiento, mas con verdad sincera, que cõ aliños de estudiado artificio; pues puede suceder, que la agudeza del ingenio, y el fuercos de la eloquencia, no se empleen en hallar la razon, tino en huir con mas arrebatada carrera de la verdad: la qual nõ està vinculada al mas ingenioso, y eloquente, sino al que Dios asistiere mas, a n ue sea menos ardiente en el ingenio, y menos eloquente en el estilo. Y esta es la razon que dà San Agustín de responder à vn libro, que llegó à sus manos ingenioso, y eloquente; pero q su doctrina nõ era de la aprobacion del Santo: *Vt omnes qui hæc legent intelligant, quam nihil sit acutum ingenium, & lingua exposita, nisi à Deo gressus hominis dirigatur: quod multis etiam tardioribus & invalidioribus occulta æquitate diuina misericordie præstitam sit, et multi accerrimi, & fuscundissimi deserti adiutorio Dei, adq̃ velociter, & pertinaciter currerent, ut à veritatis via longius aberrarent.* D. Aug. aduersus Faustū, lib. i. c. i. Para q entiendan (dize S. Agustín) y todos los q esto leyeren, como nõ importa nada el ingenio agudo, y el estilo pulido, si Dios nõ gobierna las acciones del hõbre, el qual fauõr ha hecho à muchos de ingenio mas tardo, por las occultas, y justas disposiciones de su misericordia: siendo assí, que muchos de ardiente ingenio, y grande eloquencia corrierõ con empeño porfiado, y pertinaz, solo para desviarse mas del camino de la verdad. Hasta aqui San Agustín.

No es mi intento en este discurso censurar las Comedias, como oy se representan en España, que dexo esta materia para pluma de mas alto, y mas dilatado buelo, que yo por aora, ni las apruebo por licitas, ni las repruebo por delinquentes. Mi assumpto, solo es responder al papel del Padre Guerra, mostrando la estraneza del assumpto, la flaqueza de los apoyos, la dificultad de

las doctrinas, y quan ageno es de la verdad, y de la razon, lo que o pone à vn varon tan eclarecido como el Padre Hurtado.

§. II.

Estrañase el assumpto del papel del Padre Guerra.

Notable assumpto para vn Sacerdote Religioso, autorizado con los titulos que obssenta en su papel. Hazerse defensor de las Farças, y Protector de los Comediantes: y esto no à fuerza de preguntado, ò mandado, sino voluntariamente introducido, si su Magestad le huviera consultado como à su Teologo. Si el Consejo Real de Castilla le huviera pedido su dictamen, debia darle: pero con tal moderacion de palabras, tan ceñido à lo preciso, que pedia la respuesta, y tan atento al decoro de su persona, y Religion, y al respeto debido à las demás, que en la misma permision del teatro, como licito, mostrasse el zelo de que le civitamoso empeño de oposicion, que las Comedias eran indiferentes, y licitas, escriviera esse dictamen obligado de superior mandato, y entonces con las limitaciones de que necessita materia tan escrupulosa: con resguardos, con distincion de personas, con diversidad de las mismas Comedias, previniendo la decencia en los traxes, sin que las mugeres dexen el fuyo; reprobando bayles lascivos, muticas afectuosas, y licenciosamente atractivas, y las demás circunstancias, que tan facilmente pueden viciar lo que es de su naturaleza indiferente. Y en fin escriviera como Religioso, que dize lo que se puede hazer, y desea que se evite el peligro de executar lo. Y es cierto, que ay materias, que aunque deba no negarle el dictamen, quando se pregunta, pide el proprio decoro, que entienda el mundo que se dà de mala gana.

Pero que el Padre Guerra solicite el leve titulo, y ligero pretexto de aprobante de vn libro de comedias, cuya obligacion se satisface con quatro lineas, para escrivir vna empenada, y dilatada defensa de las Comedias, sacudiendo (como dize) el polvo à la antigüedad, inquietando los Santos Doctores de la Iglesia, para traerlos violentamente arrastrados à que patrocinen las licenciosas profanidades de los Teatros? Que no se cõtente cõ representar su dictamen à los Magistrados, para que puedan sin quexa de la conciencia contentar à la razon de estado, di-

4
virtiendo Pueblo tan libre, y numeroso, fino q̄ este defensorio
se escriba en Castellano, y le incorpore con el mismo libro de
comedias, para q̄ buele por toda España hasta las cocinas de la
mas rustica aldea? Que es esto fino querer que hagan escudo de
la aprobacion del Paure Guerra contra todos los tiros de seruo
rotos Predicadores, y Confesiores, que exorta à huir el peligro
de los Teatros? Que nose contente el Padre Guerra con dexar
las Comedias en los terminos de permitidas como indiferetes,
fino que passe en la realidad (mas pretendida que dissimulada) à
la exortacion. No solo absuelve las Comedias de la culpa pre-
sente del oirlas, sino que sosiega los temores de frequentarlas.
Con la honra de *Doctrina* las acredita. De la nota de *Peligro* las
defiende. Quiere que sea duda de la discrecion el temerlas, y
que solo en la necedad, y no en el temor de Dios, aya justa ra-
zon de rezelarlas, añadiendo estas palabras para dar autoridad
sagradaal dictamen: *Saben Dios, y su Madre, à quien pongo por*
testigos, que todos estos dias he pedido à Dios en la Missa me alibre
para lo que fuisse de su mayor agrado, queriendo que passen por
inspiracion divina la defenfa, y exortacion a profanidad tan hu-
mana. Glorioso fruto de los estudios, de la Teologia, de la elo-
quencia, del zelo, de las oraciones, y Missas del Padre Maestro
Frày Manuel Guerra, ser el inclito, y valiente defensor de los
Comediantes, y el Protector de los bayles, de las castañuelas, de
las musicas, de los saynetes, y de todas las demàs austeridades
penitentes, que se professan en la Religion de la Farfa.

No dudo, que con escritos de esta calidad se haze ruido en
el mundo, y que ay genios que no distinguen entre lo ruidoso, y
lo aplaudido, con que nada llevan con mas impaciencia que lo
callado. Explicò este sentimiento Tacito, hablando de Domicio
Astro, calumniador sangriento, por lisongear à Tiberio, de la in-
feliz Claudia Pulchra; y asì dize, que era *Modicus dignationis, &*
quoquo facinore prosperus clarescere. Hombre de moderada auto-
ridad, y ansioso de hazer se celebre con qualquiera accion rui-
dosa de qualquiera calidad que fuisse. Del mismo achaque ad-
leció el que reduxo a cenizas el Templo de Diana. Pero claro
està que no pudo ser este el motivo de este papel en la cordura
Christiana del Padre Guerra, y que hiziera grande agravio à su
virtud, y prudencia. el que sospechasse avia querido hazer cele-
bre su nombre, abrafando el Templo de la paz Religiosa.

El motivo que tuvo, le expresa, quando dà varias razones

ac. lib.
4. annal
cap 8.

5

de poner por extenso las palabras de Santo Tomàs. De estas razones la tẽxta es: *Porque debo fosse gar tantos escrupulos como personas inocentes tienen.*

Si la Santidad de Inocencio Vndezimo, consultado sobre lo licito, ò illicito de las Comedias, las juzgara por licitas, y qui siera proponerlo à la Iglesia, hablado con la soberana autoridad de Pastor del Pueblo Christiano desde la Catedra de San Pedro: como pudiera significar mas altamente su zelo, y potestad Pastoral, que diciendo: *Auiendo pedido en el Sãto Sacrificio de la Mis-
sa à Dios, y à su Santissima Madre, me alumbre para determinar lo
que fuere de su mayor agrado, y debiendo (por la obligaciõ de mi ofi-
cio Pastoral) fosse gar los escrupulos que tantas personas inocentes tie-
nen, declaramos, que las Comedias son licitas, y pueden sin escrupula
permitirse.* Estas palabras son muy proprias para vna Bula Pontifi-
cica, que pudierle ser parte del Derecho Canonico. Pero no pa-
recen tan a proposito para vna aprobacion hecha por vn Reli-
gioso particular, para incorporarla con vn libro de Comedias.
Pero dexando à parte este que parece demasiado candor, passo à
discurrir el logro que puede tener el intento del Padre Guerra,
que es *fosse gar los escrupulos que tantas personas inocentes tienen*

Claro està, que el Padre Guerra no tendrà tan desemplada la confianza, que juzgue, que con este papel ha executado con evidencia lo licito de las Comedias, porque esto fuera aver del todo borrado la probabilidad que dan a la opinion contraria *bombres muy sabios, y de virtud muy ceñida:* Y menos que cõ clara decision de quiẽ tenga superior autoridad, no se quita la probabilidad que dan à las opiniones, muchedumbre, sabiduria, virtud, y examen cuydadoso de sus Autores. Y si el Padre Guerra juzgasse, que avia hecho total evidencia de su sentimiento, se quedará inculpable por inocente. Luego todo este docto papel del Padre Guerra, assi como no passa su sentencia à la esfera de evidente, no desfierra à la contraria de los Reynos de la probabilidad.

Es cierto tambien, que à lo indiferente de las Comedias favorece la practica comùn de estos Reynos, el dictamen de muchos, que han sentido lo mismo que el Padre Guerra. Tantos Confesores, que passan por esta costumbre. Y en fin ser este vn estilo, no solo permitido, sino autorizado con reales asistencias. Pues aqui de la razon, y de la prudencia. A quien no bastaren para sosiego de su escrupulosa conciencia estas consideraciones,

nes, ha de bastar el papel del Padre Guerra? A quien todos estos fundamentos aun son insuficientes para quietar su temeroso remordimiento, será bastante vn discurso cortésano, y artificioso tan apasionado por las Comedias, que vnido con ellas como su gañan las acompaña? Quien quisiere con las voces de la probabilidad ocupar los oidos del alma para divertirlos del ruido de su remordimiento, contentando su inclinacion à las Comedias, no necessita del papel del Padre Guerra. Pero quien buscare seguridad con certicumbre, no se contentará con tan poco. Luego el *jessigar los escrúpulos, que tantas personas inocentes tienen*, es vn fin pretextado, no verdadero, pues su logro nõ puede caber en lo cuerdo de la confianza. Y así el Padre Guerra dà ocasion à que la malicia discurra, que el motivo de escribir este papel, fue aspirar à lo ruidoso, y popular, ò à lisongear su sentimiento, lastimando à quien sin razon presume causa de su dolor.

§. III.

Difficultanse algunas doctrinas, que enseña el Padre Guerra.

Primera proposición.

Las doctrinas de que sin necesidad se vale el Padre Guerra en apoyo de su assunto, necesitan de mas grave reflexion que lo principal del intento. En la hoja treze, en la primera plana, dize así: *Las Comedias que agora se escriben, se reducen à tres clases. De Santos, de Historia, y de Amor, que llaman el vulgo de capa, y espada. Todas son tan ceñidas à las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina.*

Aun que (como luego protesto) no es mi intento censurar proposicion alguna, porque esto toca à superior autoridad; con todo esto propondre las dificultades que se me ofrecen, no para resolver, sino para dudar; esperando con rendimiento reverente mas alta resolucion. Esta proposicion de que *las Comedias todas* (incluyendo tambien las amatorias) *no son peligro, sino doctrina*, es muy difícil à mi inteligencia, porque nunca alcançami entendimiento como pueda à las Comedias, especialmente à las amatorias, negarlas al peligro. Dos peligros discurre en las Comedias: vno que nace de las mugeres que representan; otro que se origina de las materias amorosas, que se representan en los Teatros:

En las Comedias todas de los publicos Teatros, que son la

7
materia de la disputa, representan mugeres, que suelen ser de pocos años, de no mal parecer, profanamente vestidas, exquisitamente adornadas, cō todos los esfuerços del arte de agradar, haziendo ostentacion del ayre, del garbo, de la gala, y de la voz, representando, y cantando amorosos, aihagueños, y afectuosos sentimientos: y en los bayles, y sayneres passando se à mas licenciosos, y aun de embuelcos de sahagos. Son mugeres en quie el donayre es oficio, el encogimiento culpa, el desahogo primor, el agradar logro, y la modestia inhabilidad. La profesión, al passo que las infama, las facilita, porque el mismo empleo que las saca à la publicidad del Teatro, à hazer ostentacion de todo lo atractivo, sin demasiada temeridad persuade, no serà honradissima en el resistir, la que tiene con deshonra el oficio de agradar.

Pues si en ver, y oir mugeres de estas calidades, no tiene peligro nuestra flaqueza, en que pueden tener riesgo nuestros ojos, y oídos? Que no oitan repitiendo los Santos Doctores, y Padres de la Iglesia? Que nos enseñan los Varones espirituales en sus escritos? Que nos claman los Predicadores Apostolicos en los pulpitos? Y que nos protestan los Confesores en su Tribunal sagrado, sino que nuestra flaqueza peligra aun en menores combates? Que si queremos guardar el alma, cerremos las puertas de los sentidos, porq̄ por los ojos, y oídos entra el venenoso contagio, que inficiona la conciencia, y el fuego de la lascivia, que abraça en torpe incendio el coraçon? Volumenes enteros se pudieran llenar de autoridades Sagradas, y profanas en confirmacion desta verdad: pero es tan ciefta, que ni necessita para creerse de apoyos, ni las autoridades estan tan retiradas, que no se encuentren à cada passo. Pero si alguno quisiere ver de lo mas selecto en esta materia, vea al Padre Pineda sobre Ios. c. 31. vers. 1. explicando aquellas palabras: *Pepi gi sedus cum oculis meis, et ne cogitarent quidem de Virgine.* En que dize, que se conuino cō sus ojos para poner castas leyes à su pensamiento. Vea tambien al Padre Cornelio à Lantide sobre el capitulo 9. del Ecclesiastico, explicando los versos 8. y 9. *Auerte faciam tuam à muliere concupiscentia, et ne circumspicias mulierem alienam. Propter speciem mulieris multi perierunt: et ex hoc concupiscentia quasi ignis exarsit.* Aparta tu rostro de la muger adornada, y no la atiendas con cuidado, porque muchos se perdieron por la hermosura de las mugeres; porque de ella nace el fuego del apetito lasciuo. Pero especialmente se repare en el verso quarto, en que ha-

blan.

blanfo de nuestro proprio caso, dize el Espiritu Santo: *Cam satratice ne assiduas sis: nos audias illam, ne fortè pereas in efficacia eius.* No assittas con frecuencia à la muger, que tiene por empleo los bayles, ni la oigas, porque no te pierdas à la fuerza de su eficacia atractiua. No alcanço como se cõpongan entre si este temor, que nos pone el Espiritu Sãto, la seguridad que nos ofrece el Padre Guerra en el oir, y ver representar, y baylar à las Comediantas. Veafe tambien al mismo Padre Cornelio à Lapide, sobre aquellas palabras del capitulo 3. vers. 51. de los Threnos de Jeremias: *Oculus meus depradatus est animam meam.* Mis ojos me han robado mi alma. Y en la explicacion de estos Textos de Escritura (que por si solos bastauan para hazer infalible la verdad de nuestro intento) hallarà tanta erudicion Sagrada, y profana, que no pueda admitir duda, quan ageno sea de la Escritura, Santos, y profanos, el afirmar, que en oir representar, y baylar à las Comediantas, no ay peligros para el alma. Ello es cierto, que en oir, y ver mugeres, tiene riesgo la flaqueza de los hombres. Pues si algunas le ocisionan, y no le ay en ver, y oir Comediantas representar, cantar, y baylar, en que ha de estar el peligro, en ver mugeres santas de serenta años, orando, y llorando deuotamente en los Templos? Este es el peligro que ay de parte de las Comediantas que representan. Pasemos al segundo, que nace de las materias mismas, de que en las Comedias se trata: y assi en el vno como en el otro riesgo, no es mi intento determinar el grado de la cercania à la ruina, ni si llega, ò no llega à inducir graue obligacion de euitar esse peligro. Solo es mi deseo proponer con sinceridad Christiana algunas de las razones, que pareçe que convienen ser estas Comedias en general peligrosas. De donde no serà muy dificil medir cada vno la cercania de su peligro à la caida, y el grado de obligacion de euitarla.

Siempre las Comedias son de amores, ò del todo, como en las Comedias amatorias, ò parte muy considerable, como en las de Santos, y historias. La musica tambien es las mas vezes de letras afectuosas; y en sia siempre en la representacion tiene su parte, y no la menor, lo amoroso; examinemos con ingenua verdad esse peligro.

Es cierto, que en la batalla que ay entre la razon, y el apetito, combaten entre si lo suauemente atractiuo de lo licito, y el disonante horror que tray consigo lo torpe de la culpa. Por la misma razon debe tambien ser cierto, que puede crecer el ries-

go de la caída, ò ya porque se auie demasiado lo alhaguéno en lo prohibido, anadiendose fuerças al incentiuo, ò ya porque se cútibié, y disminuya la dissonancia de la torpeza. Y si se vniesen ambas cosas entre sí, detuerte, que se disminuyessen mucho al horror, y la dissonancia, proponiendose muy tratable la culpa, y à este tiempo mismo se aumentassen los motiuos, que prouocan: no ay duda que ieria fumo el peligro (que casi passaria à moral certidumbre) de correr al pecado la voluntad, herida con vehemencia de la espuela del incentiuo, y detenida floxamente del freno de dissonancia tan tibia.

Pues aora veamos, que es lo que se trata en estas Comedias. y con que forma, y estilo? Lo que se propone en las Comedias amatorias, y en la mayor parte de qualquiera otra, son afectos amorosos, ternuras de amantes, sentimientos afectuosos, correspondencias de Damas, y Galanes. Pedir zelos, dar satisfaciones, hazer amorosas pazes, y no pocas vezes, aunque no con palabras indecentes, se proponen sucessos los mas torpes. En fin todo es vn amor, que mudado el nombre, en la realidad es lasciuia.

Estos objetos de suyo inclinan (especialmente à los moços) à la torpeza, por lo ardiente de la edad, y de la sangre. Con lo qual ya tenemos en las Comedias el principio del peligro.

El modo de proponerse estos objetos, es el mas atractivo que pudo discurrir la mas ingeniosa malignidad: con versos ya representados, ya cantados: donde la discrecion del concepto, la elegancia, y hermosura de las palabras, la dulçura, y suauidad de los numeros, la viuèza en significar los afectos, y lo harmonioso de la musica, con la variedad del acento proporcionado al afecto que se canta, imprimen en el coraçon los sentimientos que significa. Si materias belicosas puestas en estilo heroyco inclinan à la guerra: si la voz sola de vn clarin mueue el espíritu marcial: si vn gemido lastimoso angustia el animo: si vna tragedia, aunque la razón la mire fabulosa, la llora la natural compasión: que espíritus lasciuos no se moueràn en el coraçon de vn moço, oyendo tantos lances amorosos, tantos afectuosos sentimientos expresados, con discrecion, con elegancia, con suauidad, y harmonia, y con tanto artificio de palabras dulces, y tiernas? Como no encederàn el animo de vn moço en fuego lasciuo: quanto mas blando, y alhaguéno, mas bien recibido del coraçon?

Y para que de todos modos se aumente el peligro, al passo que

que las Comedias proponen con vehemencia el incentivo del amor lasciuo, à esse mismo procuran quitar el horror que trae consigo la culpa à que aspira la pafsion amorosa. Vna de las principales razones de apartarle de lo indecente, y inhonesto, es el decoro que trae consigo la casta modestia, y lo detestable que es en vna muger el desahogo libre, y licencioso. Para desvanecer este honrado, y Christiano horror, es la Comedia vn arte de autorizar la desemboltura; porque en la Comedia, la pafsion arrebatada del apetito, disfrazandola con otras voces, propias del idioma de la locura, se celebra como acierto de la razon: El admitir vna muger con agrado vna correspondencia contra las leyes de la honra, y del recato, obligacion de la piedad, y del agradecimiento. La porfia en combatir la modestia, y retiro casto de vna donzella, primor de la fineza. La obstinacion contra la razon, y el desengano, firmeza constante. La cordura en vn moço en negarse à pafsiones amorosas, necia suficiencia. La locura es fineza, el recato rigor, y así todo lo demás. Pues todo esto significado con voces pulcras, y elegantes, que efecto ha de tener en los pocos años, sino quitar insensiblemente el horror Christiano, y honrado, à la culpa del amor lasciuo, ¿desierte, que no espante como torpe, sino que alhague, y lifongee como honroso, bizarro, y entendido?

Añátese à esto lo que autorizan a las liviandades en las Comedias las personas que se introducen en ellas. No ay Dama que no sea noble, entendida, y hermosa. La de mas vulgar calidad, es hija, ò hermana de algun gran Cauallero. Muchas son señoras de conocida grandeza. Infantas, y Princesas tampoco faltan. Yaun la Magestad Real de algunas Reynas, y Emperatrices, se introducen en el Teatro, no solo apasionadas, sino fáciles. El criado logra los favores, y la mano de la señora, el vassallo desigual, de su Princesa soberana, y como aya amor, ingenio, y discrecion, tiene merito, y logro el mas loco atrevimiento. Que es todo esto sino quitar el horror a la liviandad? autorizar la osadía? acreditar de discreto lo indecoroso? y ir insensiblemente persuadiendo à vna inocente donzella, que no cumple con la obligacion de hermosa, y entendida, sino viue enamorada? Con que aliento puede reprehender la madre à la hija la falta de el modesto decoro, si la lleva al Teatro, donde vta aplaudida en la representacion, la indecencia que la culpa? Pues como se puede decir, que no ay peligro en las Comedias, quando se entra

por los ojos la hermosura libre, licenciosa, y profana: y quando se introduce por los oidos la liviandad, con todos los esfuerços de atractiva, y casi del todo desvanecido el horror de la torpeza, y autorizada la liviandad licenciosa?

La segunda parte de la proposicion que vamos declarando, afirma, que las Comedias son doctrina. No lo niego. Pero que doctrina? Doctrina en que se enseña à los Galanes todos los medios de obligar à las Damas, y à las Damas el modo de corresponder à los Galanes, burlando vnos, y otros con dadiuas, engaños, cautelas, y ofadias todas las atenciones que dictan à los Padres las leyes de la honestidad, y la honra. Doctrina en que se enseña à la inocente donzella admitir el papel que la solicita, responderle con falsedad artificiosa, obligar à mayor empeño con tibio desvío, valerse de criada confidente, hablar por la reja, dar entrada al Galan en su casa, admitirle con agrado, y esconderle con cautela, haziendo con alegres bodas felizes los fines, para que no haga miedo, ni horror los principios, ni medios de la correspondencia. Doctrina en que se enseñan dictámenes tan Christianos, y maximas tan Santas; como son: Para alentarse à querer, y à enamorar, sin rezelar defecto en el ingenio. *El amor haze discretos*. Para no ceder à las dificultades. *El amor haze prodigios*. Para obstinar se cōtra el desengaño. *Porfiando vence amor*. Y en fin para atropellar por la sangre, por las obligaciones, por el agradecimiento, por la razon, por la conciencia, y por todo, se enseña aquella maxima, tan cuerda, tan prudente, tan política, y Christiana. *Antes que todo es mi Dama*. Son las Comedias vna Catedra publica, en que se enseña el arte de enamorar: donde lo primero se infraye de todo el vocabulario de voces, y frases amatorias, ocupando el primer lugar las voces hurta las del Gentilismo, Aras, Altarés, Sacrificios, Holocaustos, Adoraciones, y Deidades; y passando despues à mas practica enseñanza, se proponen los lances todos de vna correspondencia liviana, para que ni la modestia los evite, ni el encogimiento los suspenda, ni el temor los embarace, ni la falta de experiencia los yerre. Esta es en la realidad la doctrina de las Comedias.

Pues siendo esta la doctrina que se enseña en los Teatros: viendo se en ellos hermosos, y autorizados los vicios de la liviandad, y incontinencia, que no podra temer la prudente cordura? Aniendo exemplo Tacito como creció la profanidad de los Teatros en Roma, y juntamente los vicios, dà por razon vna

sentencia, que pudiera ser de vn Santo Doctor de la Iglesia: *Vix artibus honestis pudor retinetur, nedum inter certamina vitiorum, pudicitia aut modestia, aut quidquam probi moris retineretur.* Tacit. lib. 14. annal. cap. 2. Si apenas con todas las artes que dicta la honestidad, se conserva el recato, como se avian de conservar el decoreo, y la modestia, ni nada bueno à vista de los vicios, que competian entre si mismos? Tambien el Teatro es doctrina, con de se enseña la soberbia, la vanidad, la profanidad, la prodigalidad, y casi todos aquellos vicios, à que se oponen directamente la humildad, la mansedumbre, y la paciencia de la Cruz de Iesu Christo.

Otra doctrina contienen las Comedias, que mas deben llorarla les ojos, y aun el coraçon, que escrivirla la pluma. Esta es la doctrina cruel, sangrienta, barbara, y gentilica de la que se llama ley del duelo. Este idolo de la vengança, con el nombre de punto, y de duelo se adora en las Comedias. Este si que es fragmento sacrilego de las ruinas de la Gentilidad, pues se opone derechamente à las leyes de el Christianismo. En las Comedias con la misma tierra con que se escriyen los puntos del duelo, se borra el Evangelio de Iesu Christo. Esta estatua que derribò la predicacion Evangelica, y ha querido convertir en ceniza el rayo de anatemas Pontificios, buelvé à colocar las Comedias sobre los Altares fantasticos de la honra. A esta falsa, y barbara deidad de la vengança se enseña en las Comedias à ofrecer la hacienda, la quietud, y la vida, y lo que es mas, siendo la passion amorosa, à quien vniversalmente se venera en el Teatro, aun el mismo amor le sacrifican sobre los Altares del duelo. Donde se tratan los puntos del duelo con esmero mas escrupuloso? Donde se enseñan mas exactamente las leyes del desafio? Donde se establece con mas rigor la obligacion del aceptar, anticipando el salir al lugar destinado? Donde se niega mas rigidamente la dispensacion del reñir? Y donde en el mundo se infama mas, aùn à la dudamas ligera de aver faltado al mas melindroso punto de esta locura? Ni se aplaude mas gloriosamente el aver observado en todo esta gentilica barbaridad? Confieso que me haze escandaloso horror, que no solo con indemnidad, sino cò aplauso se establezcan en las Comedias estas leyes de vengança con nombre de duelo contra la razon, contra la piedad, contra la Iglesia, y contra todo el Evangelio de Iesu Christo.

Persegue el Padre Guerra en acreditar las Comedias, diciendo en la hoja diez y nueve, en la plana primera la clausula siguiente: *Tienen las Comedias tres clases, porque se reducen à tres clases los genios. Para los medianamente avisados son indiferentes. Para los discretos son buenas. Para los necios pueden ser malas. Dà poco despues la razon de porque es buena para los discretos la Comedia. Para los discretos es buena; porque si es de Santo, como penetran el primor de los números, los mueuen a ternura: si es de bistoria reparan el exemplo: si es de passios amatorios, se irritan sino van tan puros.*

Quando el Padre Guerra dize, que las Comedias para los discretos son buenas, habla segun parece de bôdad moral, que se llama bondad de honestidad, alsí porque de esso es toda la controversia, como tambiẽ, porque contraponiendo entre si *bueno malo, y indiferente*, dà razones para cada vno de estos estremos en orden à bondad, malicia, y indiferencia moral. Y así enseñã el Padre Guerra, que las Comedias, como oy se representan en España, aunque sean amatorias, con todos sus alegres saynetes, no solo no son *perigro* (en q̄ ay las dificultades ya ponderadas) si no que son positivamente *buenas, y honestas*: y así, en sentimiento del Padre Guerra, es positivamente obra de virtud (para los discretos) el assistir à vna lunta de objetos, que portodos los sentidos se entra à combatir con el alma.

Vna accion, que de suyo tiene estrecha amistad con la natural inclinacion, proponerla dictamẽ autorizado como buena, y honesta, es en la realidad exortacion eficaz para executarla. Y pues el Padre Guerra no contento con que las Comedias, que son de suyo tan lisongeras del gusto, ocupen la mediania de indiferentes, las eleva à la alta esfera de virtuosas, y honestas para los discretos, claro està que passa de la linea del defender, à la de exortar à los discretos, que frequenten los Teatros. No se si passará en el juyzio divino este zelo por muy Apostolico.

Y no es de cmitir, si no muy de reparar, que como por vna parte el Padre Guerra concede à los discretos este singular privilegio, de que para ellos sea la Comedia buena, y honesta, y por otra parte la alta, y excelente prerogativa de la discrecion nadie se la niega à si mismo (aunque en la realidad no la tēga) engañado del amor proprio, que como dize el Padre Guerra *es solemne ambustero*, todos en virtud desta enseñãça, y exortacion, irán al

Teatro como à lugar Santo, y mirarán la Comedia como empleo positivamente bueno, y virtuoso. Con que para el efecto, el dictamen del Padre Guerra es vn eloquente Sermon, en que exorta à todos à que frequenten los Cortales de las Comedias.

No es menos de reparar la razon, que la conclusion: *Porque si es de Santos, como penetran el primor de los numeros, los mueue à ternura: si es de historia, reparan el exemplo: y si es de passos amatorios, se irritan, sino van tan puros.* Reparo lo primero en esto viti mo. Si esta es toda la razon: en citando ciertos, que todos los passos amatorios van muy puros, cesará la razon de ser las Comedias amatorias buenas para los discretos: porque si es toda la razon de la bondad (pues no se dà otra) la contingencia de irritarse por no ir los passos amatorios tan puros, en siendo cierta la pureza, faltará la contingencia de irritarse, y consiguientemente la razon de bondad para los discretos. Singularissima Teologia: que el fundamento de la bondad de las Comedias para los discretos consista, no en que sean en todo decentes, y decorosas, porque de essa suerte no se irritará la discrecion, sino en que sean menos puras, para que tenga la discrecion los aciertos de sus castos ojos.

Y cierto, que segun esta doctrina, parece que será consejo prudente, que los discretos, antes de ir à las Comedias, se informen de si los passos van muy puros, ò no: para que sabiendo que les falta essa pureza, vayan à la Comedia à tener el merito de irritarse, y si son en todo decentes, no vayan à perder oriosamente el tiempo, pues no han de tener el merito del enojo.

Dize el Padre Guerra, que si las Comedias son de Santos, son buenas para los discretos, porque *como penetran el primor de los numeros, los mueue à ternura*. Bien. Y si las Comedias son amatorias, y los discretos penetran el primor de los numeros, à que les moverán? Lo natural es, que si el primor de los numeros penetrado de los discretos en las Comedias de Santos, mueve à ternura Santa, el primor de los numeros en las Comedias amatorias les moverá à ternura pecadora. Porque como de la materia de las Comedias amatorias se arrebató nuestra flaqueza mas que nuestra razon de las materias de virtud heroica, mas cierto es, que penetrando los discretos el primor de los numeros en materias amorosas, se inclinarán à lo lasciuo, que en las Comedias de Santos à lo virtuoso.

En las Comedias de Santos, no faltan amorosos lanceos, antes

res suelen ser mas licenciosos, ò porque el Santo se pinta al principio torpemente distraido; ò porque para declarar su heroyca resistencia, se propone el peligro de demasiadamente alhagueno, y amoroso, y aun algunas vezes atrevido. Siempre en las Comedias de Santos ay la indecencia de que representen la virtud, honestidad, y pureza, fugatos, en quien sin temeridad demasiada se presume la liviandad. Y que indecencia seria, si à vn tiempo llegassen à vn mismo termino, torpe la voluntad, como à quien es tan humano, y reverente la adoracion, como à quien representa lo diuino? Para proponer en vna Comedia vn Religioso Santo, que indignidades no se suelen escriuir del compañero, para que tenga el empleo de la graciosidad? Hazenle bebedor, chocarrero con indecencias de poco casto, embastero, que finge penitencias, ayunos, virtudes, revelaciones, y milagros, con que todo el donayre destas Comedias es à costa del decoro del habito, y estado religioso.

Melindres juzgara estos reparos y ltimos la bizarría Cortesana, pero a mi nunca pedrà dexar de hazerme horror, que en las Comedias de Santos, no solo se arriegue la flaqueza, como en las demas Comedias, sino que tambien peligre la reverencia de lo Sagrado.

Pero bolviendo à la inmunidad del peligro de lo lasciuo en las Comedias, con que honra el Padre Guerra à la discrecion, siempre haze graue dificultad, el que la discrecion del entendimiento sea bastànte para quitar el peligro de los ojos. El discreto, que asiste à la Comedia, oye la discrecion de los versos, pero mira ràbien la hermotura, gala, y preñidad de la Comedianta, en que ay los incentiuos que y a estàn ponderados. Dize el Padre Guerra, *q los discretos no tienen en estas ocasiones peligro, porque ocupado el entendimiento en atender à los defectos, ò primores, no dexan lugar à que se pueden distraer los sentidos, y añade luego. Por esta misma razon pueden (las Comedias) para los necios ser malas, porque como no tienen entendimientos que ocupar, aplicà todos sus sentidos al ver, y es facil, que faltando el ayo del entendimiento, se deslice se gun sentido.* Esta clautula es vna discrecion de calidad, que no puedo hazer tanto a grauo al juicio, y letras del Padre Guerra, que entienda que lo dize con las yeras que professà el rigor Escolastico, sino que lo escriue con la licencia, que le auer en vna Acadèmia, ò Tertulia, de apoyar vna paradoxa ingeniosa: donde el primor esta en oponerse con alguna aparicion

cia filosofica à la euidencia de la verdad. Porque claro està, que si al tiempo mismo que se oyen los versos, están puestos los ojos en vna muger hermosa, será inocencia demasiada el pensar que la atención à los versos, se ha de llevar tras si en extasis tan arrebatado toda el alma, que no la quede actividad para agradecer de lo que mira. Al contrario pudiera ser mas creible, que se agradasse tanto en la hermosura, garbo, y bizarría de la que representa, que no atendieffe, ni aun al sentido de los versos, pues es lo mas natural en la flaqueza de vn hombre, que le arrebatte mas el à vna vna Dama, que vnas coplas. Fuera de que como la misma à que se mira, es la que representa con gala: no es aqui donde se tapan los ojos con los oidos, sino donde los oidos esfuerçan à los ojos para inclinarse à lo que miran.

Y cierto, que segun esta doctrina del Padre Guerra (confieso ingenuamente, que escriuo esta ponderacion con risa, y que debo pedir perdon del escriuirla.) Digo, que segun esta doctrina, vna hermosura simple, y boba, auia de ser mayor peligro para vn entendido, que vna hermosura sumamente discreta, y entendida. Porque vn discreto oyendo à vna entendida (por hermosissima que sea) el concepto discreto, el chiste fazonado, la respuesta prompta, y ajustada, la cortesania garbosa, y el picante gustoso: tendra tan ocupado el entendimiento (como en la Comedia en los primores de los versos) aqui en atender à los primores de tanta discrecion, que no dara lugar à que se distraigan los sentidos, con que estará libre del peligro de la vista. Pero como en la hermosa, y boba, tienen su empeculo los ojos, y queda el entendimiento desocupado, distraente los sentidos, por que como el entendimiento no tiene en que ocuparse, *aplica entonces el entendido todos sus sentidos al ver* (discurso es del Padre Guerra) *y es facil, que saltando el aya del entendimiento se desliçe al gun sentido.* Quede, pues, establecido para en adelante, que vn discreto no tiene peligro en hablar con vna entendida, por hermosa que sea, y que tendrá grande riesgo, si hablare con vna boba. Allà se las aya el Padre Guerra con los Galanes Cortesanos, y discretos, que yo confieso, que me he desmandado algo en este Discurso, contra la inclinacion de mi genio, y el estulo de mi pluma; pero prometó enmendarme en las veras de lo que se sigue.

Por otra razon tambien no basta la discrecion del entendimiento para quitar el peligro de los ojos. En el Teatro no ay

olo la representacion de los versos, sino tambien los mouimie-
tos, y ademanes desahogados de los bayles, en que no ay tanta
discrecion para el entendimiento, como incentiuo para el ape-
tito.

No le negará el Padre Guerra à San Geronimo lo entendi-
do, pues fue su ingenio, y erudicion la admiracion de Roma, y
del mundo. Y con todo esto, quando estava en la soledad aspera
de Siria, gastando las noches en oracion fervorosa, y los dias en
continuado estudio, siendo su vestido vn filicio, yervas su sus-
tento, vna pobre choza su habitacion, sufriendo sin defensa al-
guna los elados rigores del Invierno, y los calores ardientes del
Estio, rompiendo sus pechos con vnà piedra, y asustando pavo-
rosamente sus oidos, y su coraçõ la espãtosa, horrorosa, y formi-
dable trompeta del dia del juicio, confieça de si, que combatia
su coraçõ en continua, y peligrosa lucha, la memoria de las dã-
ças, y faraos de las donzellas Romanas. O Santo Dios! que vn
San Geronimo milagro de entendimiento, y sabiduria, retira-
do, estudioso, penitente, contemplatiuo, y atemorizado con la
trompeta del dia del juicio, halle peligro en la memoria sola de
los bayles de las mugeres de Roma; y que quiera el Padre Guer-
ra, que vn Cortesano en medio de las delicias de la Corte, no tã-
ga peligro alguno en la vista atenta de mugeres hermosas, licen-
tiosas, y profanas? Que no basten à San Geronimo la atencion
à los libros en el estudio, à Dios en la oracion, y à la trompeta de
el juicio en su Christiano pavor, para templar la viveza de la me-
moria de los bayles de Roma, y que diga el Padre Guerra, que
le basta à vn discreto la atencion à vnas coplas para que no le
mueua la hermosura, el donayre, el garbo, y la profanidad de
vnas Comediantas, en quien tiene fixos los ojos? Esto se dice?
Esto se oye?

El Ayo que detiene à los sentidos para que no se deslicen,
no es el entendimie-to, como ocupado en primores, ò defectos
de versos, sino el entendimiento, como ilustrado de dictámenes
Christianos, y la voluntad prevenida con el temor de Dios. Este
conocimiento de la obligacion Christiana, y esse temor reue-
rente, y filial del desagrado diuino, son los que ponen leyes à
los sentidos para que no miren, ni oigan lo que puede intro-
duzirles por los ojos, y oidos el veneno del alma: y quien tam-
bien preuiene al coraçõ, para que no se dexa arrebarar de lo
albagueño, y atractivo, que ò por necesidad, contingencia, ò
def-

descuido llegó à los ojos, y oídos. Estos A yos no están vincula-
cos à los de mayor ingenio, sino à los que conociendo su flaque-
za, huyen de la ocasión de experimentarla, à los que no buscan
el peligro fiados en su discrecion: y en fin à los que aplican su
entendimiento, y atencion à las verdades, dictámenes, y defen-
gaños Christianos, y no à los primores, ò defectos de versos
amorosos, que se representan en los Teatros.

Nuestro entendimiento fuele ser nuestro mayor enemigo: y
por esso dixo discretamente Seneca: *Noli ingenio tuo contra te
viri.* No te armes de tu proprio entendimiento contra ti mismo,
porque como lo atraçino del objeto que inclina, le penetra me-
jor el entendimiento mas viuo: el incentivo de la culpa se arma
de aduinidad en la viveza de la imaginacion, y entendimiento
para atropellar todo el imperio de la razon. Bien lastimosas ex-
periencias se leen en todas las Historias Sagradas, y profanas de
esta verdad. Y las mismas Comedias (que son en sentir del Padre
Guerra, tan ricas de enseñanza, y doctrina) lo que principalmen-
te publican son (hablando con sus terminos) triunfos del amor,
y la hermosura, donde sin violencia vencidos, el poder, valor, y
entendimiento, conducen el carro de su triunfo, arrastrando
gustosamente las prisiones de tan dulce cautiuero.

Proposición Tercera.
En la hoja diez y nueue, en la primera plana, dize assi: *Que
aconsejauan los Autores que impugnauan las Comedias a quien lle-
ga à sus pies, y les señalara, que le mouian mas las Comedias, que los
Sermones. Debo creer de su grande prudencia, y sabiduria, que le
procurarian persuadir à que los Sermones tenían la verdadera mo-
cion por su naturaleza; y las Comedias muy accidental, y extrínse-
ca. Pero si rendido à la experiencia bolvia à assegurar, que no se ve-
rificaua esta mocion de los Sermones en el fin de las Comedias, de-
bo creer, que no le esforuarian la ocasión de sus pro gressos.*

Para la decision desta dada, es necesario distinguir la cali-
dad de los Sermones. Es cierto, que por nuestros pecados, se pre-
dican algunos, tan agenos de lo que pide el Euangelio de Iesu
Christo en lugar tan sagrado, que en vez de ser edificacion del
Pueblo Christiano, son materia de graue, y justo dolor para los
zelosos de la veneracion de las palabras Diuinas, de la reforma-
cion de las costumbres, y de la conversion de los pecadores,
en que no me detengo, por razones que se veyen luego à los
ojos,

ojos, y passar à lo que és proprio de el intento.

Claro está, pues, que no habla el Padre Guerra de estos Sermones, sino de los que mas comunmente se predicán, que aunque no sean tan espirituales, y fervorosos como los del Padre Guerra, son a lo menos vnos Sermones Christianos, y cuerdos: en que con prudencia, con madurez, y con apoyos de escritura, y de Santos se exorta à las virtudes, y se pone horror à los vicios, con mas, ò menos gracia, mas, ò menos ingenio, y eloquencia.

Dezir, pues, que Sermones de tan Christiana doctrina, y en que se predica el Evangelio de Iesu Christo, se han de dexar en orden à fervorizar el espiritu, por las Comedias del Teatro, en que ay las ya ponderadas profanidades: y que esto se aya de aconsejar en el Tribunal Sacrosanto de la Penitencia por un Sacerdote que está haziendo las vezes de Iesu Christo, lo estraña tanto mi admiracion, que llego casi à dudar si me he enterado de lo que he leído.

Los Autores que impugnan las Comedias à quien llegara à sus pies, y les revelara, que le movian mas las Comedias que los Sermones, le dirian como hombres de juicio, prudentes, y doctos, así en Teologia, como en espiritu, que esta devocion que sentian, no era devocion verdadera, sino artificioso lazo de Satanàs, para que en esse cebo de devocion tibía, y mentirosa, frequentando los Teatros, tragassen el anzuelo de culpas lascivas, y torpes, arrebatada la voluntad de los objetos que se ven, se oyen, y se representan. Y así que se cautelassen de lo que les parecia devocion, porque podia ser efecto del demonio, que se transfigurava en Angel de Luz: para que deslumbrados con esse resplandor aparente, no viesse el peligro de caer en las tinieblas de la culpa. Esto es lo que les dirian no esto tra delicadeza, de devocion por su naturaleza en los Sermones, y por accidente en las Comedias.

Lo cierto es que este pretexto de devocion en las Comedias, es el mismo que han alegado algunas mugercillas livianas, y embufteras, bien conocidas en Madrid por el castigo publico que las ha dado el Santo Tribunal de la Inquision; las quales defendian sus profanidades licenciosas, asegurando, que las galas, los passos, y Comedias las levantava el espiritu para alabar à Dios, y de otros tambien se dize han sido castigados, porque dezian, que buscavan sus ojos las bellezas humanas para

mo ver su mente à la contemplacion de la hermosura divina. Pero por fiacafo al Padre Guerra esta respuesta no le agrada, por parecerle se niega à la dificultad escondiendose en los velos de la devocion, darè otra, tambien verdadera, aunque mas laumana.

Sea en buen hora, que en la Comedia de vn Santo, ò en alguna otra, en que con viveza se proponga algun buen defengano, conciba la voluntad alguna devocion sensible, y defagrado de la culpa. Serà esta devocion, aunque sensible, tan ligera, y este defagrado de la culpa tan tibio, tan bien acondicionado, y tã docil que no riña en el coraçon con la misma culpa que defagrada, sino que se componga amigablemente con ella. El defagrado, y sentimiento de la culpa serà dulce al coraçon, pero la culpa no harà verdadero horror à la conciencia, antes en cierto modo buscarà à la culpa enamorado de la dulçura del dolor. Este sentimiento le explica discretissimamente San Agustín, hablando de las tragedias que en su tiempo se representavan en los Teatros. Dize, que al oír vna tragedia lastimosa, se dolia el coraçon de la crueldad representada; pero que aquel dolor li-songeava al coraçon, sin que moviesse el animo a favorecer al infeliz. Defagrada vale la crueldad que mirava, pero buscava el gusto que tenia en el dolerse, sin que passasse aqueila compafion à querer remediar el mal de que se dolia, antes era tanto el gusto de lastimarse, ocasiona' o del arte de lo representado, que en lugar de querer euitar el mal de que se dolia, iba à buscar la representacion del mal, para tener el gusto de aquel apacible dolor. *Non enim ad subveniendum prouocatur auditor, sed tantum ad dolendum inuitatur: & authori earum imaginum amplius fanet cum amplius, dolet... At ego tunc miser dolere amabam, & quarebam, ut esset quod dolerem.* D. Aug. lib. 3. confes. cap. 2.

En la tragedi (dize Augustino) no se vâ à favorecer al infeliz, sino solo à tener el gusto del dolor, con el qual al passo que es mayor, se aplaude mas à los que representan. Y yo era entonces tan miserable, que amava mi mesmo dolor, buscando el que huviesse de que dolerme.

Asi son las mociones de los Teatros. Bien podrá ser que por la propiedad, y afectos de la representacion de vna pecadora penitente, se mueua el coraçon à vna sensible ternura, y defagrado de la culpa. Pero à esse mismo tiempo buscarà el coraçon con eficacia la misma culpa, que con tibieza le defagrada?

Quiso la cruel, y torpe Mesalina, como refiere Tacito quitar la vida à Valerio Asiatico por medio de vna falsa acusacion de atroces delitos. Asistia con el Emperador su marido el inca- paz Claudio à esta representacion mentirosa de rectitud de justicia. Hablo Asiatico en su defensa con tanta fuerça, eficacia, y eloquencia, que hubo menester retirarse Mesalina para ocultar las lagrimas que derramava. Pero con ser el llanto tan compas- sivo, era el odio tan poderoso, que al tiempo mismo que se retirava para encubrir el llorar, previno con cruel precepto à Vite- bio, que era el principal Ministro de aquella crueldad, no diesse lugar à que Asiatico dexasse de morir. *Ingressus Asiaticus defen- sionem commoto maiorem in modum Claudio, Mesalina quoque la- cbrimas exciuit: quibus abluendis cubiculo egressiens, monet Vite- lium ne elabi reum sineret.* Tacit. lib. 1. annal. cap. 1.

Lo mismo sucede en las Comedias. Sacar lagrimas à los ojos la Comedianta que haze vn papel penitente, y al mismo tiempo que lloran con devocion hipocrita los ojos, por ventura se abraça con deseos lascivos de la misma Comedianta el coraçon. Es la devocion que causan las Comedias devocion propria de Teatro, que es en la apariencia verdadera, y en la realidad re- presentada. En el Teatro vna muger liviana, y profana repre- sentando los afectos de vna Santa Virgen, muestra compostura en las acciones, modestia en el semblante, castos sentimientos en las palabras, y à vezes lagrimas en los ojos, quedandose con su profana liviandad en el alma. Asì los que asisten à las Co- medias se engañan en lo que lloran, y en la devocion q̄ à su pa- recer experimentan. No son lagrimas verdaderas. No es en la realidad devocion eficaz Christiana. Todo es vna pura represen- tacion falsa, y engañosa. Porque se queda en los terminos de vna insubstistente veleidad, que se compone amigable, y dulcemente con todo lo apasionado del coraçon.

El Padre Guerra quiere apoyar esta mocion verdadera de las Comedias, con la singularidad de los genios, y asì dize: *Per- sonas (bien discretas cierto me hã jurado, que les mucue mas vna Co- media de estas (habla de comedias de Santos) que vn Sermon. No ay que irritarse contra los genios, sino saber que cada genio tiene su especial mocion. Las inclinaciones à lo sagrado, son tan desemejan- tes que admiran. A unos les mucue vn misterio; à otros el encoñrado: à unos vn Santo; à otros otro: à unos vn libro; à otros el diverso. To- do es muy inclinado à leer la Biblia; el motivo primero que tuue, su e*

mi obligacion. Despues fue considerrar su Autor.

O el Padre Guerra no ha de hablar à propósito en este parrafo, ò ha de faltar a la reverencia que se debe tener à la Sagrada Escritura, y al concepto que se debe hazer de los Teologos, y Predicadores Catolicos. El Padre Guerra va a probar, q̄ ay genios tan singulares en el mundo, que se mueven mas con vna Comedia, que con vn Sermon. Para prueba desta singularidad (si es que habla à propósito) dize de si que es inclinado à leer la Biblia. Luego cita inclinaciõ (segun el Padre Guerra) arguye vn genio muy singular. Pues que singularidad de genio es menester para que vn Sacerdote, Religioso, Teologo, y Predicador, se inclina à leer en la Sagrada Escritura? O que libro tã extravagante es la Sagrada Escritura, para que sea especialidad de genio la inclinacion à leerle? Es acaso la Biblia algun sueño de Pitagoras? Alguna idea puramente Platonica? Alguna numeracion Cabalística? Alguna fabula ridicula del Talmud? Claro està que no, sino que son palabras divinas dictadas por el Espiritu Sãto, donde se cõtiene toda la enseñaça Christiana, y Carolica? Pues que singularidad ha de ser la inclinacion à leer el Sagrado Archivo de todas las verdades divinas, y de todos los Misterios de nuestra Fè? Para apoyar la extravagancia de la mocion (no verdadera, sino afeõtada) del Teatro, ha de hazer paralela la Biblia con las Comedias?

Y que juicio haze el Padre Guerra de todos los Teologos, y Predicadores? Por ventura avrà alguno que merezca este titulo, que no se incline à leer en la Biblia? Si juzga que no, injustisimamente los agravia: pues les niega el que quieran ser enseñados del Espiritu Santo la dotrina que es propria de sus altos, y sagrados empleos. Pero si juzga (como debe) que tienen esta aplicacion, y inclinacion, para que nos vende por singularidad el Padre Guerra el ser inclinado a leer en la Biblia?

Proposicion Quarta.

En la misma hoja, en la segunda plana despues de aver dicho, que el peligro que puede aver en las Comedias, ò es ninguno, ò remotisimo, tiene este parrafo. *Por vn mal tan contingente como puede aver, parece pesadissima obligacion averlas de re probar, ni acabò de formar entero juicio de que principio nace el ceño à las Comedias: porque veo dos viciosissimos Emperadores enojados contra sus divertimietos. Del astuto, avaro, lascivo, cruel, y falso* (pues

(pues aun mas epitetos merecian sus maldades) Tiberio, dize Corneo Tacito, que desterrò los Comicos. El vicioso Emperador Domitiano prohibiò las Comedias publicas, y permitiò solo las privadas: asy lo refiere el erudito Lelio Bisciola, tom. 1. bor. sucef. lib. 1. cap. 23. Si de esto quisieren arguir, que son tan malas, que aun tan viciosos hombres las juzgaran feas: no podrè conuenir, porque dan horror las maldades que al mismo tiempo executan. Lo que yo puedo dezir es, que no ay razon aora que obligue à firmar decretos de vn Tiberio, y Domiciano.

Como el Padre Guerra dize de si, que no acaba de formar entero juicio de que principio nace el ceño à las Comedias, asy yo confieso con toda ingenuidad, que no acabo de formar entero juicio, de que quiera significar con las referidas palabras. Porq̃ auiendo antes propuesto las monstruosidades escandalosas de estos dos Emperadores Gentiles, y auer excluido despues el que à las Comedias las juzgassen malas, y torpes, parece que nos quiere dezir el Padre Guerra, que vna de sus tiranas impiedades; fue el prohibir las Comedias: y que esta prohibicion es vna maldad tan execrable, que solo pudo caber en el astuto, avaro, lasciuo, cruel, y falso Tiberio, ò en el monstruo de vicios Domiciano. Y si esto quisiese dezir el Padre Guerra (lo qual no creo; por mas que lo signifiquen las palabras) no podia dexar de hazer graue horror à la piedad Christiana, y suma ofension à la Magestad Real de nuestrs Reyes Catolicos: pues era en buen romance (como dizen vulgarmente) no solo defender como indiferentes las Comedias, sino canonizarlas de tan Santas, y tan firmamente necessarias para el bien de la Republica, que fuera tirania Gentilica, el prohibirlas. Y que si su Magestad del Rey nuestro señor, mouido del dictamen que las impugna, las prohibiese, seria su Real Decreto, no Decreto de vn Rey piadoso, Christiano, y Catolico, sino de vn Tiberio, y Domiciano Gentiles, y abominables. Claro està, pues, que no querrà dezir esto el Padre Guerra; porque no querrà dezir proposicion tan impia, y sediciosa. Pues sino quiere dezir esto, no acabo de formar entero juicio de que nos quiera dezir.

Si solo quiere dar à entender, que auiendo sido tan detestables estos dos Emperadores, todas sus acciones quedaron tan infamadas, que debe bastar saber, que fue accion suya, para no executarla ningun Principe, sino es en algun caso tan irregular, y violento, que pueda alegarse por disculpa: serà defecto de no-

ticia de las Historias Romanas, porque estos dos Emperadores, aunque fueron tan malos, como lloran las Historias, con todo esto executaron algunas acciones buenas, y dignas de alabanza, Y assi el ser accion suya, no convence que deba reprobarse.

Domiciano, con quien no será tan ardiente el enojo del Padre Guerra, por no auer desterrado las Comedias, sino solo retiradolas de la publicidad del Teatro, no en todas sus acciones fue detestable. Antes Suetonio en su vida escriue de muchas acciones de gran Principe, que aunque tuvo despues otras, que le dexaran infamado en el mundo, no quitan estos yerros los aciertos de otras resoluciones. Fue tan atento en la eleccion de Ministros, y en el castigar sus excessos, que dize Suetonio:

Sueton.

Magistratibus quoque urbis, prouinciis atque praesidibus coercendis tantum cura adhibuit, ut neque modestiores unquam, neque iustiores extiterint. Velò tanto su cuidado sobre los Ministros, assi de la Ciudad, como de las Provincias, que nunca fueron, ni mas modestos, ni mas justos. Fue tan ageno de la auaricia; que jamas en esta materia se le atreuió la mas ligera sospecha, antes bien en muchas ocasiones mostrò generosa liberalidad, encargando siempre a los que fauorecia, no hiziesen accion alguna, que se pudiese notar de baxeza: *Cupiditatis quoque aut auaritia uix suspicionem ullam, aut priuatus unquam, aut Princeps aliquamdiu dedit: imò è diuerso magna sapè non abstinentia modo sed etià liberalitatis experimèta omnes circa se largissimè prosequutus, nihil prius aut acrius monuit quam nequid sordide facerent.* Reprimió la profanidad de las Damas cortesanas, castigò los adulterios, y incestos, y tuvo otras muchas acciones de Principe esclarecido. Vease el

Sueton.

capitulo 7. y 8. de Suetonio, entre las quales ponen los Autores el auer mirado por el decoro de los Caualleros Romanos, no permitiendoles que con la misma licencia, y llaneza que los plebeyos, asistiesen a los Teatros; y desterrò del Senado à Cecilio Rufino, por auer profanado la toga, con no sè que accion propria de Comediante, como dize Dion Casio: *Ceterum Domiti anus ut censor, rem memoria dignam fecit. Nam Cecilium Rufinum propterè Senatu mouit quòd saltaret.* Dion. Casio Histor. lib. 67. in Domitiano. Lo qual confirma Suetonio: *Questorium virum, quòd gesticulandi, saltandique studio teneretur, mouit Senatui.* Esta accion que alabaron aun los Gentiles, no sè si la comparà el Padre Guerra. Lo cierto es, que tuvo Domiciano, aunque tan cruel, y vicioso, muchas acciones dignas de alabanza.

ça, especialmente la que dize Eusebio, como refiere Iacobo Gordonono en su Cronologia en el año de Christo 96. por estas palabras: *Narrat Eusebius à Domitiano editum edictum, ne fieret in Christianos persecutio. Sed non diu mansit ille in sententia.* Cuenta Eusebio (dize Gordonono) que hizo Decreto Domiciano, que no se persiguiesse à los Christianos, bien que durò poco en esta resolución. Baste esto para mostrar, que no es lo mismo ser acción de Domiciano, que ser digna de reprehension. Y por si misma es manifesta esta verdad, pues no ha auido en el mundo, Principe tan malo, que no aya tenido algunas acciones dignas de alabança.

Pero vamos à Tiberio, con quien serà más implacable la indignacion del Padre Guerra, por auer, no solo reprimido, sino desterrado de Roma, y de Italia los Comediantes.

Fue Tiberio astuto, cruel, auaro, lasciuo, y falso. Es verdad. Pero no siempre, ni en todas las acciones manifestó estos vicios. Porque (como dize Tacito en el elogio que haze de Tiberio al fin de su vida) aunque fue detestable al fin della; pero en tiempo de Germanico, y Druso, con suma astucia, y cauteloso artificio, supo ostentar heroicas virtudes. Y despues en tiempo de su madre tuuo vna prodigiosa mezcla de acciones buenas, y malas; y así se llama, *Occultum, ac subdolum fingendis virtutibus, donec Germanicus, ac Drusus superfuere. Idem interbona, malaque mixtus incolumi matre.* Desuerte, que Tiberio, ni en todos tiempos fue tan malo, ni quando lo fue dexò de tener algunas acciones buenas. Quando Tiberio desterrò de Italia las Comedias, aun viuita Liuià su madre, segun los Anales de Tacito. Y si entonces Tiberio tenía mezcla de acciones buenas, y malas, el Padre Guerra arrojará este destierro entre los afcos de sus vicios execrables, y otros le colocàran entre sus gloriosas acciones.

La ocasion que tuuo Tiberio para este destierro, que el Padre Guerra, parece que llora compasiuuo de tan cruel inhumanidad, escriue Tacito, por estas palabras: *Varijs de hinc, & sepius irritis Pretorum questibus, postremo Caesar de immodestia Histriionum retulit. Multa in publicum ab his editiose facta per domos tentari. Oscum quondam Ludicum leuissima apud vulgus oblectationis eo flagitiorum, & virium venisse, ve autoritate Patrum coerendas sit. Pulsi tunc Histriiones Italia.* Tacit. Annal. lib. 4. cap. 3. Siendo sin fruto (dize Tacito) las repetidas quejas que dauan los Pretores de el desahogo licencioso de los Comediantes; se

Tacit. lib
6. Anna.
c. 10.

viò obligado el mismo Emperador à proponer en el Senado las sediciones publicas, que ocasionauan, y los torpes atreuimientos, con que profanauan las casas particulares, auiendo llegado vno de los Histriones, llamado Osco (de ningun primor en su arte) à tener tanto poder, y autoridad, que fue menester toda la del Senado para reprimirle. Entonces echaron à los Comediantes de Italia. Hasta aqui Tacito. Siendo, pues, tal la ocasion, no parece que Tiberio en este destierro fue demasiado cruel. Y mas auiendo precedido la benignidad con que Tiberio condescendio en otra ocasion, en que los eximiesen de los açotes, à que algunos de los del Senado los querian condenar, con ocasion de vn tumulto sedicioso en el Teatro, en que hùuo muchas muertes, no solo de populares, sino de Soldados, y de vn Capitan, quedando herido el Tribuno de la Corte Pretoriana. Todo este caso le refiere el mismo Tacito en el lib. 1. de sus Anales, capitulo, ò numero 14. Veale el que gustare.

Los Histriones, ò Comediantes que desterrò Tiberio, restituyò à Roma su suceffor Cayo Caligula, como refiere Dion Calio: *Renocatis statim Histrionibus, equis, gladiatoribusque, & alijs huiusmodi rebus immodicè pecuniam impendens.* Restituyò luego à Roma los Histriones, despreciando con ellos en cauaillos, y Gladiadores gran suma de dinero. Desuerte, que Tiberio los destierra, y Cayo Caligula los restituye. Y ya que sabemos que Tiberio que los desterrò fue tan malo, veamos que tan Santo fue Caligula, que los açò el destierro. Dizelo el mismo Dion Calio, hablando de Caligula: *Tali ergo Romani tunc traditi sunt Imperatori, vt Tiberij acta, quamquam visa molestissima, tantum à vitijs Caij defuerint, quantum ab Augusti virtutibus. Tiberias.* Dio. Cat. Histor. Rom. lib. 59. in Cayo Calig. Tuuieron (dize Dion Calio) tan mal Emperador en Cayo Caligula los Romanos, que con auer sido para ellos tan pesado el gouerno de Tiberio, con todo esso, juzgaron que Tiberio auia sido tanto mejor que Caligula, quanto Augusto (que entre los Romanos era tenido por el mejor de los Emperadores) auia excedido en la virtud à Tiberio. Este fue Cayo Caligula. Pues aora. Si el Decreto de prohibir las Comedias le parece malo al Padre Guerra, porque fue Decreto del astuto, auaro, cruel, lasciuo, y falso Tiberio. Peor, conforme à su razon, debe parecerle el Decreto de que las aya, porque fue Decreto de vn Cayo Caligula, que fue tanto mas detestable que Tiberio, quanto Tiberio fue ex-

cedido del mejor de los Emperadores Trauiano Augusto. No ha de ser facil, que toda la sutileza ingeniosa del Padre Guerra, satisfaga à la llaneza eficaz desta instancia.

Suetonio Tranquilo en la vida de Tiberio, antes de referir sus abominables maldades, propone muchas de sus loables acciones desde el capitulo, ò numero 27. hasta el de 38. Referire solo los titulos que se suelen poner à estos capitulos: *Adulationes per eum sprete, & prohibite. Patientia eius aduersus comitia & maledicta. Veneratio eius ad Senatam. Pristina auctoritas Senatus per eum seruata. Patientia eius contra obtrectatores. Ciuilia, & Urbana gesta eius. Quaedam bene gesta per eum. Quaedam bene gesta per eum, tam Romæ, quam extra.* En estos capitulos, que aun saben los Estudiantes Gramaticos, se proponen muchas resoluciones, que fuera prolijo el referirlas, en confirmacion de estos titulos. Y assi culpar el destierro de las Comedias, solo por ser Decreto de Tiberio, arguye que le debieran culpar el deprecio de la adulacion, y lisonja, la tolerancia en los agrauios, la veneracion del Senado, y todas las demàs acciones illustres que refieren sus Historiadores.

Pues si en estas acciones obrò como buen Principe, y en otras como lasciuo, cruel, y auaro, por qué el destierro de las Comedias se ha de infamar solo por auer sido Decreto de Tiberio? Es fuerço mas esta razon.

Refiere Tertuliano en su Apologetico, que auiendo oido Tiberio los milagros de Iesu Christo, quiso que Roma le adorasse como à Dios. Propusolo en el Senado Romano, declarando desde luego su dictamen. Pero el Senado, delicado en puntos de autoridad, sentido, de que el Emperador se huuesse anticipado à dar su voto, sin esperar el de los Senadores, como se acostumbraua, le negaron la adoracion: *Vetus erat Decretum (dize Tertuliano) ne quis Deus consecraretur, ne à Senatu probatus. Tiberius ergo, cuius tempore nomen Christianum in seculum introiuit, annuntiatum sibi ex Siria Palestina quod illic diuinitatis veritatem reuelauerat, detulit ad Senatam cum prerogatiua suffragij sui Senatus, quia non in se probaberat respuit.*

Desuerte, que Tiberio quiso, y sollicitò, que Roma adorasse à Christo por Dios. Añade inmediatamente Tertuliano: *Cesar in sententia mansu comminatus periculum accusatoribus Christianorum.* Tiberio Cesar se quedò en su dictamen, y amenazò à los que persiguiesen à los Christianos. Y aun passò, segun los

Oros. li. b.
7. c. 4. En
feb. lib. 2.
c. 11. Ni-
z. ph. l. 2.
c. 5. Crini-
tus l. 10.
de honest
d' scip. c. 5
l. 13.
c. 3. Cam-
peri li. 2.
Theol. g.
ophicae,
Pauli
in Diaco-
nis li. 7.
historia.
Laziar-
d. c. 12.
historia
misers.

Autores citados à la margen à castigar severamente à algunos del Senado por esta causa. Laziardo (à quien siguen otros muchos) añade, que Tiberio castigò con pena de muerte à Pilatos, por aver consentido en la muerte de Christo. Pues agora pregunto: Esta voluntad de Tiberio no fue buena? Este intento, no fue loable? Castigar à Pilatos, no fue justo? Impedirle la persecuciõ contra los Christianos, no fue accion acertada? Podrà dezir el Padre Guerra: *Nome puedo convencer, porque dan horror las maldades que el mismo tiempo executava Tiberio.* Claro està, que no. Luego la razon que dà el Padre Guerra en la clausula que vamos declarando, para defender las Comedias, es tan mala, que con ella misma se pudiera culpar, el querer Tiberio, que se adorasse à Iesu-Christo, y con ella misma se pudiera defender à Poncio Pilato, y à los que persiguieron el Christianismo.

Claro està, pues, que tampoco quiso dezir el Padre Guerra, que el aver Tiberio, y Domiciano prohibido las Comedias era motiuo bastante para justificarlas. Pues si el Padre Guerra ni quiere tampoco dezir esto, reuelenos, que quiere dezir en este parrafo; porque ni lo que las palabras de suyo dicen, lo puede querer dezir el Padre Guerra; ni lo que el Padre Guerra, como tã cuerdo, puede querer dezir, puede caber en lo que las palabras parecen que quieren significar. Confieso otra vez ingenuamente, que no acabo de formar perfecto juicio desta clausula, y assi me inclina à que fue solo querer abultar la erudicion.

Proposicion Quinta.

Fuera de estas doctrinas, que hablan de las Comedias, toca incidentemente otras, de no inferior dificultad. En la hoja 17. en la primera plana, dize assi: *Otra razon gravissima tengo de la Sagrada Escritura: Dos permisiones, y licencias dio en la Ley antigua à los Hebreos, las quales horrò à los Christianos: Permitiò el libelo del repudio; Permitiò aborrecer al enemigo.*

Esta proposicion, *Dios diò licencia en la Ley Antigua de aborrecer al enemigo*, tomada como fue, tiene sentido vniuersal, assi como es vniuersal la que dixo Christo en contraposicion de ella, *Diligite inimicos vestros.* Matth. 5. Amad à vuestros enemigos. Y es regla comun entrè Teologos, y Juristas, que las proposiciones indefinidas en materia doctrinal, tienen sentido de vniuersales, como aquella, en que dixo Christo: *Si vis saluus esse serua mandata.* Si quieres salvarte, guarda los Mandamientos.

De donde se colige, que en esta proposición, Dios dió licencia en la Ley Antigua de aborrecer al enemigo; enseña el Padre Guerra, que Dios permitió à los Hebreos aborrecer à todos sus enemigos.

Esto es manifestamente contra la Escritura, como consta del Exod. cap. 23. vers. 4. *Si occurreris boni inimici tui, aut asino erranti, redue ad eum. Si uideris asinam odientis te iacere sub onere, non pertransibus, sed leuauis eum.* Si encontrases el buey, ò jumento de tu enemigo, que anda errante, y perdido, conducele à su dueño. Si hallares, que el jumento del que te aborrece ha caído con la carga, no le dexes assi, sino leuartale del suelo. Y en el Leuitico, cap. 19. *Non oderis fratrem tuum in corde tuo, sed publice argue eum, ne habeas super illum peccatum. Non queras ultorem, nec memor eris iniurie ciuium tuorum.* No aborrezcas en tu coraçon à tu hermano (esto es al de tu Pueblo) sino en caso de hallarte ofendido, dale tu queixa en publico, porque no te sea ocasion de pecado. No tomes vengança, ni te acuerdes de las injurias, que te huieren hecho los de tu Pueblo. Y en el Ecclesiastico, cap. 28. *Si esurierit inimicus tuus, alaiudum.* Si tu enemigo esluuier hambriento, dale de comer. De todas las quales palabras consta no dió Dios licencia vniuersal de aborrecer, ni de hazer mal à todos los enemigos.

Y aunque es verdad, que en el Deuteronomio mandò Dios à los Israelitas, que por las ofensas que auian hecho los de Amalec al Pueblo de Dios, los destruyessen del todo: *Delebis nomen eius sub Cælo, caue ne obliuiscaris.* Deuter. 25. vers. 19. Esto no es dar licencia para aborrecer absoluta, y vniuersalmente à los enemigos, sino querer castigar à los Amalecitas por mano de los Hebreos.

Para mejor inteligencia de esta materia, advierten los Sagrados Expositores, que auia entre los Hebreos dos generos de enemigos; vnos Legales; y otros Ciuiles. Los Legales eran los Gentiles, enemigos de los Hebreos, que ocupauan la Tierra de Promission, y quisieron embarazar la entrada de los hijos de Israel, y todos aquellos con quien tenian guerra los Hebreos. Y assi en el Exodo, cap. 4. les dixo Dios: *Ego ipse eijciam antefaciem tuam Amorrhæum, & Cananæum, & Hæthæum, Pherecæum quoque & Heuæum, & Iebusæum. Caue ne Inquam cum habitatoribus terræ illius inuas tibi amicitias.* Y en el Deuteronomio, cap. 7. *Cum tradideris Dominus Deus tibi, septem gentes, percuties eas usque*

Usque ad internationem. Y en el 1. de los Reyes cap. 15. mandò Dios à Saül, por boca de Samuel : *Vade & percutite Amalec, & demolire vniuersa eius: non parcas ei.* Estos eran los enemigos Legales.

Enemigos ciuiles se llamauan los que siendo de el mismo Pueblo, por particulares ofensas eran enemigos. Es cierto, que Dios quiso, que los Hebreos persiguiesse à los enemigos Legales. No es cierto, que les permittesse, respectò de estos enemigos Legales, lo que rigurosamente se llama odio: pues en esto estàn diuididos los Autores: admitièdo (1) algunos que les diò esta permission. Y siendo los mas (2) de sentir, que solo les constituyò executores del castigo, sin permitirles el aborrecimièto de las personas. Pero es certissimo, como consta de los lugares citados, que no les permitió el odio de los enemigos ciuiles: con que la proposicion, *Dios permitió à los Hebreos el odio de los enemigos*, tomada como fuenà, en sentido vniuersal, que comprehenda à todos los enemigos, no se compone con la Escritura.

Proposicion Sexta.

En la misma hoja, à la buelta, al principio de la plana, dize así: *Yo digo que siempre mandò Dios lo mejor. Ya veo, que me replican, que no es así; porque mejor es amar à los enemigos, que aborrecerlos: pues no me retrato. Es mejor en sí; no era mejor para aquellos sujetos.* Esta proposicion: *El amor de los enemigos no era mejor para los Hebreos, que el odio de los enemigos*, es proposicion, que si se toma en el sentido que fueran las palabras, nõ puede caber en el mucho juyzio, y letras del Padre Guerra, ni aun en otras de muy inferior clase; porque aunque concedamos, como verdad (que es la razon que alega el Padre Guerra) que por la obstinacion de aquellos hombres, no guardàran el precepto del amor de los enemigos, y así que no siruiera la ley de templarles el odio. Lo que esto prueba, es, que era mejor para aquellos hombres *la permission del odio*, que *el precepto del amor de los enemigos*. Pero no que *el amor*, que es el objeto del precepto, no era mejor para aquellos hombres, que *el odio* de los mismos enemigos, que era el objeto de la permission. Como si fuèsse conueniente permitirle à vn hombre algun pecado por euitar otros mayores, era mejor para aquel hombre *la permission* de aquella culpa, que *el precepto* de la virtud contraria: y con todo esto es proposicion heretica dezir, que *para aquel hombre era mejor*
aquel

1) Mald.
ad 5.
Math.
Saln. to-
mo 5. tr.
42.

2) Videatur
Cornelius
à Lapide
ad 5.
Math. 2.

43.

aquel pecado, que la virtud contraria. Y assi el que sea proposicion verdadera. Mejor era para aquellos hombres la permission del odio, que el precepto del amor de los enemigos, no basta para que se pueda dezir: Mejor era para aquellos hombres el odio, que el amor de los enemigos. Si el Padre Guerra dixere, que lo que quiso dezir, fue, que para aquellos hombres era mejor la permission de el odio, que el precepto del amor, lo creerè facilmente; porque ni debia, ni podia querer dezir otra cosa. Pero no lo dize, porque se debe de ajustar mas al rigor de la Teologia, y con esso confunde el precepto, y permission, con lo mandado, y permitido; y barajando entre si (poco inclinado à la formalidad Escolastica, que tiene mas de rigor exacto, que de amenidad hermosa) los actos preceptiuo, y permisiuo con los objetos permitido, y mandado, la doctrina que auia de ser vi à los actos, la aplica à los objetos, con que en lugar de dezir vna sutileza discreta, dize vna doctrina escrupulosa.

Proposicion Septima.

En la misma hoja, y plana, despues de auer dicho, que Dios en la Ley antigua permitio el libelo de repudio, y el odio de los enemigos, añade inmediatamente estas palabras: *Entra el gouier no nueuo de la Ley de Gracia: y explica vna licencia, y borra totalmente la otra. Por tres causas puede licenciarse la muger, segun el dictamen de la Iglesia; Por Sodomitica, cap Maritum, de adult. Por Heretica, cap. Quesiuit, de diuort. Por persuadir, y atraer al marido à algun grauissimo peccao: 30. entiendo el de infidelidad, à que alude mi amado Pablo 1. ad Corinth. 7. v. 12. cap. Quesiuit, de diuort.*

Esta proposicion, tomada como suena, se debe estrañar mucho; porque hablandose en lo antecedente de la licencia del libelo de repudio, añade despues, que esta licencia se explicó en la Ley de Gracia. Y la explicacion es, señalar tres casos, en que se pueda licenciar la muger. De donde parece, que por la palabra *licenciar* se entien de *dar libelo de repudio*, y que la explicacion consiste, en que se reduzga à estos tres casos en la Ley de Gracia la licencia del repudio, que se dilatua à tantos en la Ley Antigua.

Esfuerçase mas, que este sea el sentido de la proposición del Padre Guerra, porque dize, que la Ley permisua del odio de los enemigos se borrò del todo en la Ley de Gracia: lo qual consiste en no permitirse en la Ley de Gracia verdadero, y formal odio.

odio del enemigo, aunque se permita algun odio impropio en el juez, con que puede, y debe querer el mal de pena al que es juntamente delinquente, y enemigo. En contraposicion de este *borrarse del todo* la permision del odio, dize, que la permision, del libelo de repudio *se explicò* (no se borrò del todo) en la Ley de Gracia. Luego en la Ley de Gracia, segun el Padre Guerra ay casos en que se permite el libelo de repudio.

Tambien es cierto, que el libelo de repudio en la Ley Antigua permitia à los assi separados casarse con otros sujetos, ò ya fuese porque el libelo de repudio no le permitiese Dios como licito, sino como mal menor; ò porque absolutamente le hizo licito; ò porque le dexò en terminos de pecado venial: que de todos estos sentimientos ay muy graues Autores. Veaſe el P. Tomas Sanchez, de Matrim. lib. 10. disp. 1. à n. 3.

Segun èsto, el Padre Guerra enseña, que en la Ley de Gracia puede el marido dar libelo de repudio, casandose con otra: no en todos los casos de la Ley Antigua, pero si en los señalados por el P. Guerra, porque la licencia del libelo de repudio se *explicò*, no se borrò del todo en la Ley de Gracia, como la licencia del odio de los enemigos; siendo assi, que es cierto lo contrario, como consta del Euangelio. No es mi intento anticiparme à censuras, en que debo seguir à los Tribunales Sagrados, sino solo mostrar lo que dificulta mi entendimiento.

Pero demos, que por la palabra *licenciarse la muger*, entendièſe el Padre Guerra, no *repudio*, sino *divorcio*, y que el sentido sea (aunque no cabe en el contexto de las palabras) que la licencia, ò Ley permisiva del *repudio* de la Ley Antigua la *explicò* Dios en la Ley de Gracia, trocandola en licencia, ò permision del puro *divorcio*, y que no quiso el P. Guerra distinguir exactamente *repudio*, y *divorcio*, por no desaliñar la palabra *licenciarse la muger*, con las voces poco cultas, que trae consigo la explicacion Escolastica.

Aun dada con benignidad no merecida esta explicacion à sus palabras, se queda muy digna de reparo esta proposicion. *Por tres causas puede divorciarse un marido de su muger; Por Hereticas; por Sodomiticar; y por persuadir al marido al pecado de infidelidad.* Por que como esta proposicion es doctrinal, y que determina, como Dios limitò, modificò, ò *explicò* la Ley permisiva del repudio, suena, que en estos tres casos, y no en otros, se puede el marido divorciar de su muger.

Y esto es mas que falso, porque se dexa el caso del adulterio, que es el principal, y el vnico que expreso Christo en el Euangelio.

Claro esta, que aqui hablara el Padre Guerra de diuorcio perpetuo, no temporal; porque para la separacion temporal apenas es menester recurrir a otros principios mas altos, o explicacion de la Ley de Gracia, que al dictamen de la razon en cautelar riesgos grandes, e inminentes de alma, y cuerpo, hasta que aya prudente confianza de la seguridad. Y asì habla aqui el Padre Guerra (admitiendole graciosamente, que no habla del repudio) del diuorcio perpetuo.

Tambien saben aun los medianamente doctos, que no es del todo cierto, que la Heregia (1) ni el (2) persuadir a ella sean bastantes causas para el diuorcio perpetuo, pues lo niegan muchos Autores. La causa vnicamente del todo cierta, como determina por Christo en el Euangelio, para el diuorcio perpetuo, es el adulterio, Matth. 5, v. 32.

Pues puede auer mas culpable descuydo, que queriendo el Padre Guerra referir las causas del diuorcio perpetuo, refiera solo las que son litigiosas, y se dexa la vnica, que es cierta, y la que Christo señala en el Euangelio, que es el adulterio?

Ni se puede omitir en esta materia el engaño de la cita del capitulo *Maritum, de adulter.* para probar, que se puede el marido diuorciar de su muger por Sodomitica, pues el capitulo *Maritis* (no *Maritum*, que esso seria yerro de la Imprenta) de *adulteris, & stupro*, que el 4. del titulo 16. del libr. 5. de las Decretales, contiene las estas palabras. *Maritis etiam ex suspitione uxores accusare permiffum est, & ipsis plus ceteris de adulterio, & accusare possunt, & defendere.* Es permitido (dize el Pontifice) a los maridos el acusar a sus mugeres de adulterio, conforme a las sospechas que tuuieren: y a ellos, aun mas que a otros, se les permite acusar, y defender a sus mugeres en causas de adulterio. Ni queda otro capitulo *Maritum* en el Derecho, sino solo en el Decreto, 1. p. dist. 33. cap. 2. donde se prohibe al casado dos vezes el ser Ordenado.

Declaranos aora, o reuñenos el Padre Guerra, en que capitulo de estos se contiene, que se pueda licenciar la muger por Sodomitica: El capitulo de donde coligen los Autores, que esse torpissimo, y abominable delito sea causa bastante para diuorcio, es el capitulo *Omnes causationes* del Decreto, 2. part. caut. 22.

1) Videatur Thom. Sanchez de matrim. lib. 10. disp. 15.

2) Videatur idem Thom. Sanchez, disp. 17. eiusdem lib. 10.

quæst. 7. Y aun este capitulo, que es vna autoridad de San Gerónimo, no le juzgan muchos por suficiente prueba de que esta torpeza nefanda sea bastante causa para el diuorcio, y así se valen de otras razones. Terrible resolución, poner vn hombre lo que no sabe, à los ojos de tantos, que pueden, y deben saber lo que pone.

Tambien es digno de algun reparo, que citando el capitulo, *quæsiuit de diuorcio*, para probar, que el persuadir al pecado de infidelidad, es causa para el diuorcio, lo explique con estas palabras: *Por persuadir, y atraer al marido à algun grauissimo pecado. Yo entiendo el de infidelidad, à que alude mi amado Pablo 1. ad Corinth. 7. vers. 12.*

Quien avrà, que leyendo estas palabras no entienda (sino o tiene otra noticia) que el Texto dize solo la doctrina general de que el marido puede apartarse de su muger *por algun grauissimo pecado*, sin determinar mas el Texto: y que el Padre Guerra, movido de otros fundamentos, y en especial de lo que insinua San Pablo, interpreta estas palabras, *por alguna grauissimo pecado*, de el pecado de infidelidad, desuerte que se debamos esta interpretación: Pues no es así, sino que el Texto lo dize clara, y expresa mente.

En el capitulo *quæsiuit de diuorcio*, despues de propuesta la duda, de si se podia separar la muger del marido, no el marido de la muger, que esso (aunq se insinre) no lo trata este Texto. Por el pecado de hurto, ò por otra culpa graue, responde así el Pontifice Alexandro Tercero: *Nos itaque taliter respondemus, quod mulier pro furto, vel alio crimine viri sui (atiendanse las palabras siguientes) nisi fidei suæ religionem corrumpere velit, ab eo separari non debet. Verum si coniugem suam ad infidelitatis maleficium traxerit, à viro poterit separari.* Respondemos (dize el Pontifice) que la muger ni por el pecado de hurto, ni por otro delito de su marido, por graue que sea, se puede apartar de su marido, sino es en caso que la procure apartar de la Fè. Pero si el marido intentà persuadir la al delito de la infidelidad, entonces la serà licito el apartarse de su marido. Desuerte, que el capitulo mismo que cita el Padre Guerra, lo dize con palabras claras, y expresas. Pues à que proposito dize, *Yo entiendo*? O para que es menester para esta inteligencia, quando està clara en el Texto, *mi amado Pablo*: Claro està que lo ha de entender así, pues sabe leer. Y así el requiebro de *mi amado Pablo* le puede guardar para mejor ocasion.

En la misma plana, mas àzia el fin, dize: *Mejor es la castidad que el matrimonio. Es mejor en sí pero no en sus efectos; porque sin matrimonio se acabara el mundo. Mejor es, por voz de Christo, el dar, que el recibir. Es mejor, no en los efectos, porque mejor estado es ser pobre voluntario, que rico limosnero. Mejor es la continencia vidual, que las segundas nupcias. Es mejor en sí pero no en sus efectos; porque mejor es casarse, que abrajarse.* Destas tres proposiciones, la primera, y la tercera me hazen difícil por la doctrina que contienen, y la segunda, porque no alcançò su inteligencia.

En esta proposicion *la castidad no es mejor que el matrimonio para los efectos, y lo mismo digo de la tercera. La continencia vidual, es mejor en sí, que las segundas nupcias; pero no en sus efectos;* es cierto, que no solo se afirma, que el matrimonio es mejor que la castidad para la conservacion del mundo, sino que el ser mejor para esse efecto determinado, se alega, como prueba de la proposicion absoluta: *No es mejor la castidad, que el matrimonio en sus efectos.* Y es forzoso que este sea el sentido, no solo porque esso dicen las palabras, sino porque de otra fuerte no venia à proposito la doctrina; y pues es para apoyar, que *es mejor que aya Comedias que el que no las aya;* y para essa conclusion toma por medio, el que es mejor en sus efectos el que aya Comedias, que no el que falten. Y de que para vn efecto determinado sean mejores las Comedias, que la falta de ellas, no arguye que sea mejor el que las aya absolutamente, que es lo que intenta persuadir el Padre Guerra. Y como en el mismo sentido (pues lo toma por apoyo) que dize de las Comedias ser mejores en sus efectos, dize tambien, que la castidad, y la continencia vidual no son mejores en los efectos que el matrimonio, y las segundas nupcias, el sentido serà, que hablando de los efectos en comun, que traen consigo la castidad, y el matrimonio, no es mejor la castidad, que el matrimonio en sus efectos; y lo mismo digo de la continencia vidual, comparada con las segundas bodas. Y assi el sentido es, que considerados de vna parte los efectos todos de la castidad, (no en particular vn efecto solo del vn estado, comparado con el efecto particular que le corresponde en el otro estado) no son mejores que los del matrimonio; y por consiguiente, que no son mas amables, ni elegibles los efectos de la castidad, que los efectos del matrimonio.

17 Math.
19. 12.
27. Ad
Corint. 7.

Esta proposición tiene para mí dos gratísimas dificultades. La primera, que de aquí se infiere, que la castidad no es mejor, ni mas elegible que el matrimonio, absolutamente hablando: lo qual es claramente contra el Evangelio (1) y contra (2) San Pablo. Y que esto se infiera, à mi parecer, es llano, porque aquel estado es mejor, y mas elegible, absolutamente hablando, el qual absolutamente hablando, tiene mejores, y mas elegibles efectos, y aquel estado no es mejor, que no tiene efectos mejores, mas amables, ni mas elegibles. Y así, pues, la castidad, segun el Padre Guerra, no tiene absolutamente mejores efectos, que el matrimonio, no será mas elegible.

Lo segundo, esta proposición se opone à San Pablo; pues hablando de la castidad, 1. ad Corinth. 7. prefiere los efectos del estado de castidad à los del estado del matrimonio, como consta desde aquellas palabras: *Que sine uxore est sollicitus est, que Domini sunt*, hasta el fin del capítulo. Y antes enia dicho en el verso 28. *Si autem acceperis uxorem, non peccasti; tribulationem tamen carnis habebunt huiusmodi*. Y en fin, así S. Pablo, en este, y otros lugares, como todos los demás Santos de la Iglesia, por donde prueban el exceso de perfección que haze la castidad al matrimonio (fuera de la soberana autoridad de Christo Señor nuestro) es por los mejores efectos que tiene. Vea el Padre Guerra à S. Groronimo, S. Ambrosio, y otros Santos, que tratan de esta materia, y verá quan ageno es de su sentimiento decir absolutamente: *La castidad no es mejor que el matrimonio en sus efectos*.

Dà por razon de esta proposición el Padre Guerra: *Por que sin matrimonio se acabara el mundo*. Notable equiuocacion! hazer sin distincion doctrina vniuersal de lo que solo puede suceder en vn caso metafísico, que nunca sucederá. Claro está, que para que se conserve el mundo, es necesario, que algunos se casen; estos, ò aquellos. Pero es tambien cierto, que en ninguno en particular, residirá absoluta, y determinada esta obligación de casarse, sino es que llegasse el caso (que nunca llegará) de que por no auer más hombres, ò estar los demás impossibilitados, fuesse necesario el matrimonio de este particular para la conservación del mundo. Si este caso llegasse, entonces fuera mejor el matrimonio que la castidad. Pero porque para este efecto de la conservación de el mundo sea necesario algun matrimonio, cuya obligación absoluta nunca se hallará en ninguna

individuo, no se puede dezir: *No es mejor la castidad, que el matrimonio en sus efectos.* Y en fin, de que para vn efecto particular, sea mejor el matrimonio que la castidad, no se puede inferir la proposicion absoluta. *No es mejor en sus efectos la castidad que el matrimonio.*

Lo mismo digo de la proposicion tercera: *No es mejor en sus efectos la continencia vidual, que las segundas nupcias, porque mejor es casarse, que abrasarse.* Que aya alguna viuda, de quien se juzgue prudentemente, que si no se casa faltará à la castidad, prueba, que respecto de ella muger, por las circunstancias especiales que en ella concurren, y que hazen moralmente cierta su caída, sea prudencia el casarse, y que en tal muger, para quitar sus flaquezas, sea medio mas à proposito el segundo matrimonio, que el permanecer en el estado de viuda, vengo en ello. Pero no basta esse caso singular, para que absolutamente hablando, no sea mejor en sus efectos la continencia vidual, que las segundas bodas, con que siempre se queda digna de reparo la proposicion absoluta: *No es mejor en sus efectos la continencia vidual, que las segundas nupcias.*

La segunda proposicion, en que dize: *Mejor es, por voz de Christo, el dar q̄ el recibir: es mejor, no en los efectos por q̄ mejor es ser pobre voluntario, que rico limosnero.* Confieso, que no la entiendo; por que en ella parece, que dize, que porque la pobreza voluntaria es efecto del recibir, y el estado de pobre voluntario, es mejor, que el de rico limosnero; por esso el recibir, que no es tã bueno en si como el dar, es mejor en sus efectos; esto es, tiene mejores efectos, puestiene por efecto la pobreza voluntaria, que es mejor que la riqueza limosnara.

Quien ha pensado en el mundo tan torcidamente, que juzgue, que la pobreza voluntaria es efecto del recibir? Antes la pobreza voluntaria nace del dar. Y assi dixo Christo al que enseñò el camino de la perfeccion, que se hiziesse pobre voluntario, dando toda su hacienda à los pobres: *Si vis perfectus esse, vende, & vende omnia, que habes, & da pauperibus, & sequere me.* Si quieres ser perfecto (dize Christo) ve, y vende todos tus bienes, dà el precio à los pobres, y ligueme. Pues como puede el Padre Guerra dezir, que es mejor en sus efectos el recibir, que el dar? Señalando, como efecto, del recibir la pobreza voluntaria? Que siendo assi, que la pobreza voluntaria es efecto de auerio dado todo. Verdad es esta tan clara, que es duelo de el

entendimiento el que se presume, que es menester persuadir:
fela.

El Padre Guerra, sin duda, por descuydo, trocò los terminos, y quiso dezir, no que el *recibir*, era mejor en sus efectos que el *dar*, sino que el recibir era efecto de mejor causa, que era la pobreza voluntaria; y así, que aunque el dar sea mejor en si que el recibir, no lo es en su causa: porque el *recibir* fuele ser efecto de la pobreza voluntaria, y el *dar* efecto de la riqueza: que aunque sea limosnera, es menos perfecta que la voluntaria pobreza. No sè si quiere dezir esto; pero sè que esto es lo que auia dezir.

En fin el Padre Guerra en estas materias, que piden más rigor Escolastico, que hermosura, y erudicion de letras humanas, parece que las escriuiò con demasiado descuydo; pues yerra en las citas de los Canones Sagrados, y no vè en otros lo que dicen con expresion: confunde los actos con los objetos; los efectos con las causas, y los casos singulares, con las maximas comunes. Y cierto que pudiera dignarse de ajustarse más à lo exacto de la Theologia, aunque fuera menester dispensar algo en los afleos de la eloquencia.

§. IV.

*Muéstrase la poca razon con que el Padre Guerra impugna,
y maltrata al Padre Hurtado.*

Oponerse à Varones grandes, fuele ser arte de la vanidad, para ennoblecer con la competencia, ya que no puedan con el vencimiento. Quieren dar à entender, que tienen fuerzas bastantes para pelear, pues se atreuen à salir en campaña. Y como en batallas de entendimiento, aunque todos oyen el estruendo de los golpes, no son muchos los que pueden distinguir la sangre de las heridas. Consigue el que se atreue, la vanidad de el hizer ruido; y aunque quede vergonzosamente vencido, se publica victorioso. Esta verdad, tan practicada en el mundo, diò ocasion à que los amigos de San Geronimo le dixessen, que lo que San Agustin se oponia era, no para aueriguar la verdad, sino para atorizarse con la oposicion: *Nonnulli familiares mei, quorum Hierosolymis, & in Sanctis locis per magna copia est, suggererant, non simpli ei à te animo factam, sed laudem, atque remissionem, & gloriam populi requirente, & multi ag-*
nos-

*noscerent te prouocare, me timore, te scribere. Et doctum, me tacere
 Et imperitum.* D. Hieron. Epist. 14. tom. 2. Epist. 1. Aug. Algunos
 de mis amigos (dize San Gerónimo, hablando con S. Agustín)
 de los muchos que ay en Gerusalem, y en los Santos Lugares,
 me dezian, que en estos escritos no obrauas con sinceridad de
 animo, sino con deseo de alabanza, y de hazerte ruidoso en el
 Pueblo, aumentando tu autoridad con la oposicion à mis es-
 critos. Y que querias dar à entender, que tu eras el que me de-
 fias, yo el que temia; que tu hablabas como docto, y yo ca-
 llaua como ignorante. Halta aqui San Gerónimo. Esto que no
 tuvo lugar en San Agustín, se halla en muchos, que se atreuen
 à escribir contra Varones grandes, para con la oposicion ha-
 zerse celebres con los populares, que no distinguen la calidad,
 y meritos de los escritos. Dos cosas son ciertas en esta materia.
 La vna, que ay gran diferencia entre las lides del entendimien-
 to, y las de las armas; porque en las armas, el valor no esta en el
 vencer, sino en el pelear; y assi el reñir, aunque con inferiores
 fuerças, se aplaude como ardimiento bizarro, y el ser vencido,
 se mira como desdicha, que no haja, ni desluzo el valor. En las
 batallas del entendimiento, es muy al contrario, porque la glo-
 ria solo està en el vencer. Y si quien en materias de entendi-
 miento quiere competir con otro, conoce su inferioridad, y
 con todo esto se atreue à la competencia, es incapaz, pues des-
 perdicia voluntariamente su credito, y reputacion. Y si siendo
 muy inferior, se tiene, ò por superior, ò por igual, y en esta con-
 fiança se atreue à reñir, es necio, ignorante, y presumido. Y assi
 por todos caminos, el que assi se atreue, queda despreciado, y
 abatido.

Otra cosa tambien es cierta, y es, que disputar con inju-
 rias contra vn Varon excelente, reprehendiendo, lo que no es
 digno de reprehension, es perderse à si mismo el respeto, y que
 la tinta de la pluma que las escriue, mancha la mano que la
 gouierna. Sentimiento es este de San Agustín: *Si ea in me re-
 prehendis, que reprehendenda non sunt, te ledis magis quam me,
 quod absit à moribus, ut hoc facias voluntate cadendi, culpans in me
 dente maledico, quod mente veridica esse scis non cu pandam.* Augult.
 Epist. 15. Si me reprehendes (dize San Agustín) por lo que no
 soy digno de reprehension, mas te ofendes à ti mismo, que à
 mi. No quiera Dios, que esto sea deseo de ofender, fiscalizando
 con lengua mórdaz, lo mismo que con entendimiento defa-
 pas.

passionalo conoces no es digno de reprehension.

Claro está, que el Padre Guerra, siendo sugeto de prendas tan releuantes, teniendo tan executoriado su credito, y tan seguro su aplauso, no avrá escrito contra el Padre Hurtado, para hazer credito de la competencia, sino mouido, como dize, del zelo de su verdad. Pero el auerle tratado tan indecentemente, no es facil escúfalo, y mas quando tiene el Padre Guerra tan poca razón en lo que dize contra el Padre Hurtado, con tanta resolución. Estos dos puntos, que son de las injurias con que el Padre Guerra ofende al Padre Hurtado, y quan ageno es de la verdad lo que le atribuye, propondré en este parrafo, para que vean todos, no con probabilidad solamente, sino con euidencia, quan injustamente se ofende à un Varon tan grande, y tan digno de veneracion.

El Padre Pedro Puente Hurtado de Mendoza, sobre ser tã illustre por su sangre, fue yno de los mayores Maestros, que admirò Salamanca, superior à muchos, inferior à ninguno. Tuuo la Cathedra de Prima del Colegio de la Compañia de Iesus en aquella Vniuersidad; y ocupar el puesto mas eminente en esfera tan alta de letras, y doctrina, arguye mucho resplandor de sabiduria. Dura, y durará por muchos siglos en aquella grande Escuela la veneracion de su nombre. Dió à la luz de la Estampa toda la Filosofia; esto es, Summas, Logica, Fifica, Metafísica, libros de Anima, de Generacion, y de Coelos; y tambien gran parte de la Theologia, pues imprimió dos tomos de *Incarnatione*, y otros dos de *Fide, Spe, & Charitate*, sin que prooposicion alguna suya aya padecido el obscuro borron de censurada, ò prohibida. Con que el nombre del Padre Puente Hurtado, no solo es venerado en Salamanca, sino en todas las Vniuersidades Catolicas de Europa.

Contra este Gigante de sabiduria y doctrina sale el Padre Guerra en campaña, con injurias, y argumentos, tan mezcladas entre si estas dos cosas, que es imposible el separarlas; y así en satisfaciendo à lo injurioso, quedan tambien todos sus argumentos respondidos. Referiré las palabras con que le injuria, y en mostrando la sinrazon con que le ofende, avré mostrado la ineficacia, y falta de razon con que le arguye. Y se podrá inferir facilmente à quien manchan estas injurias; y quien se acredita, ò infama en esta competencia.

Culpa lo primero al Padre Hurtado; de que auicadó cita-

do por su sentençia à Santo Thomàs, se equiuocò tanto, que mi Angel Thomàs dixolo contrario. Esto constará al que le huuiere leído como yo, ò al que aora, para satisfacerse, le quiera leer. Passa luego el Padre Guerra à mostrar mas su enojo, y refiriendo vn Texto de Santo Thomàs citado por el Padre Hurtado, dize, que es el testimonio truncado que injustamente refiere el Padre Hurtado para el intento: añadiendo luego la graue injuria de esta clausula: *Me parece que no pudo ser esta en el Padre Hurtado casualidad, sino intencion.* Y así, que de intencion, y con arte cortò las palabras del Santo para engañar al mundo con ellas, y con la autoridad de su Angelico, nombre contra la doctrina del mismo Santo. Y, así le arguye, ò de imprudencia, ò de malicia en no citar otro articulo de Santo Thomàs: *Porque sino le auia visto, hizo mal en escribir: si le auia visto, le callò, no buscò sinceramente su opinion.* Esta falta de verdad, de que infama al Padre Hurtado la expresa mas, poco despues, diciendo: *Es cosa dura, que el Padre Hurtado no siga à Santo Thomàs, y se valga de su autoridad, para autorizar lo que escribe contra él.* Y como si el Padre Hurtado, olvidado de las obligaciones de su Religion, piedad, y modestia, huuiera faltado al decoro, y perdido el respeto debido à tan esclarecido Doctor de la Iglesia, y à su Doctrina, dize el Padre Guerra, que sale à la defensa: *Porque es de mi obligacion, que una doctrina, canonizada por Dios, por Oraculos de mas de veinte Pontifices, por todos los Concilios vniuersales, y particulares, y por todas las Vniuersidades del mundo se trate con la veneracion, y respeto, que pide vn Santo Thomàs.* Palabras, que claramente significan, que el Padre Hurtado es tan atreuido, è irreuerente, que falta à la veneracion, y respeto que se deben à Santo Thomàs, y su doctrina.

Saca despues el Padre Guerra la espada de su indignacion contra el P. Hurtado: no ya porque se oponga à Santo Thomàs, sino porque habla de los Comediantes, no con todo aquel respeto, y veneracion que quisiera el Padre Guerra, refiriendo las indecencias, que suele auer en su modo de viuir. Este sentimiento le significa el P. Guerra, dando à entender, que las palabras del Padre Hurtado son tan inmodestas, indecètes, feas, y torpes, que dize no se atreue à trasladarlas, *porque temiera, que la tinta, siendo tan negra, se me boluiera colorada.* Que mas se pudiera dezir de quien usara las mas obscenas palabras, que hazen vergonçoso, y Christiano enfado en las licencias de los caminos?

Despues, en pocos renglones, le maltrata quatro vezes; quando le trata de poco erudito, y que la erudicion que trae no es del caso, con aquellas palabras: *Mas graciosa es la segunda question que excita. Prima probatio ex Patribus. Primera prueba de los Padres. Y quantos tiene por Padres? Lactancio Firmiano, San Isidoro, San Chrysostomo y San Agustin: de estos trae quatro testimonios, que hablando sinceramente, no son del caso, y pudiera auer traído á lo menos los que aqui he puesto, que son grandes y robustos. Maltrate de pues otras dos vezes, notandole de arrogante, y de poco sincero en el buscar la verdad, por estas palabras: *No se que diga de estas arrogancias, solo digo, que no me parece sincero animo de buscar la verdad.**

Antes desio le auia tratado de engañoso en las citas; pues sobre auer dicho, que Santo Tomàs era de contrario sentir, al que le atribuía el Padre Hurtado, dize con falsedad, y ironia: *Prosigue el Padre Hurtado en sus Verdaderas citas. Y el parrafo siguiente le empieza así: Cita en fin à Tomàs Sanchez, Bonacina, Nauarro, y Mendexa, y todos dizen lo contrario. Despues le nota de que habla al Consejo Supremo, no con respeto verdadero, sino con reuerencia fingida: y así dize, quando passa à tratar de las fiestas de toros: *Pidiendo agora licencia al Supremo Magistrado, no con reuerencia fingida, como notè en este Autor.**

Y en fin, para crecer la injuria à mas exorbitantes términos, pareciendole poco al Padre Guerra todo lo que dize de el Padre Hurtado; en el parrafo, en que le culpa de alegar sin efectivamente à Santo Thomàs, valiendose de su autoridad para autorizar lo que escribe contra el, concluye con estas mysteriosas palabras: *Cierto que es injuria, que si le dixera lo que debia, no me pudieran acusar la destemplança;* d'anco à entencer con este modo de hablar, que aun tratando al Padre Hurtado como le trata, aun no le trata como debia. Esto ni in, ni confirma des pues con estas palabras, hablando del Padre Hurtado: *Refiere algunos successos (de los Comediantes) que me deberá (entre tanto como en esta question me ha debido) que no los refiera, porque son agenos de vna Religiosa pluma.* Con que nos dize e. Padre Guerra, que el Padre Hurtado es tan ageno de las obligaciones de vna tan religiosa pluma que al Padre Guerra no le hemos de culpar lo que dize, sino agradecer lo que calla.

Aora demos vna compendiosa vista à todas estas injurias. El Padre Hurtado es en la pluma del Padre Guerra: *Poco erudito*
en

en los Pañes que cita. *Engañoso* en las autoridades, que alega y en ellas mismas *ignorante*, usando de las que no son del caso. *Injurioso* à Santo Thomàs, abafando lo contra el Santo de su propia autoridad. *Irreverente*, y falto de respeto al Santo, y à su doctrina. *Poco sincero* en buscar la verdad, y *hombre de tanta malignidad*, que se aparta de la verdad, no por casualidad, sino de intencion. *Arrogante*, en la erudicion, que sin razon blafona. *Inmodesto*, y *indecente*, en las cosas que dize, y palabras que usa. Y en fin, sujeto, à quien diziendole todas estas injurias, aun no se le dize lo que merece.

No tuuiera mucha dificultad, ni mucha sinrazon (conforme à la explicacion que dan muchos à aquella sentencia, *responde stulto ad stultitiam suam*) el responder al Padre Guerra, de suerte, que al leer la respuesta se le cayessen los ojos de verguença. Pero no lo harè, por el respeto q̄ yo me debo à mi mismo; y por el que se debe tambien al Sacerdocio, y Habito Religioso de el Padre Guerra.

Antes de examinar la razon, ò sinrazon de estas injurias, no puedo dexar de estrañar dss cosas. La primera, que culpando el Padre Guerra, como execrable delito, el hablar mal el Padre Hurtado de las costumbres de los Comediantes, à quienes su mismo estado, no solo desluce, sino infama, no le higa embargaço hablar con tan injuriosa indecencia de vn hombre venerable por su Sacerdocio, respetable por su Religion, admirable por su sabiduria, celebre por sus escritos; y en fin vno de los mas esclarecidos Varones que ha visto nuestra edad, cuyo nombre, y aplauso durará quanto duraren las Vniuersidades Catholicas del mundo. Que empeño es este de maltratar Religiosos por defender Comediantes? De pretender deslucir, y infamar à quien fue vna de las mas hermosas luzes de la Theologia, por apoyar el licencioso viuir de vnas Farsantas? Al Padre Guerra le maue el zelo de defender lo que le parece dicitò. Al Padre Hurtado le mouiò el zelo de quitar lo que le parecia escandaloso. Si al Padre Hurtado, en sentir del Padre Guerra, no le basta el zelo de quitar escandalos, para que no sea digno de reprehension en culpar, con ardor de masiado, à los que su misma profesion infama, de que reprehension no será digno el Padre Guerra, quando por defender los Corrales, fulmina tantos rayos de injurias contra vn Varon grande, à quien su esta lo, su Sacerdocio, su virtud, letras, y libros tanto engrandecen? Y mas quan-

do el Padre Guerra no escriue como el Padre Hurtado en Latin, y en vn tratado Teologico, alhaja solo de los doctos, sino en Castellano, y en vn libro de Comedias, trasto comun de el ocio de los vulgares?

La segunda cosa que reparo es: Como el Padre Guerra tratando así al P. Hurtado, tiene despejo para preciarse tanto de modesto, y de venerador de los agenos escritos? Esto no es pedir à los Lectores el respeto? Como el P. Guerra no toma para si aquel consejo que dà à los demàs, con el exemplo de S. Agustín: *Apreñdan, pues, de Agustino a dexir las reprehensiones agrias con discreta venerencia;* Y en otra parte: *Ya que no puedo imitar a Agustino en la ciencia, le imitare siempre en este respeto?* Como verifica lo que dize en otra parte: *Me han de permitir, que diga, con la templança que siempre acostumbro tener à todos los escritos agenos?* Como ajusta, quando trata tan mal à vn Sacerdote: *No escriuo por tema, sino por razon?* Y como cumple con su propio consejo: *Escriuanse razones, y no afrentas?* Y en propios terminos, como se despeña de lo que ofrece, quando empieza à responder al Padre Hurtado: *Responderè con la templança, que no tratà, à la opinion contraria, porque estoy desnudissimo de passion, si no me engaña el amor proprio, que es solemne embustero:* Esta es templança? Esto es no estar apasionado? Y para escriuir estas injurias, dize: *Sabe Dios, y su Madre, à quien rongo por rezagos, que todos estos dias he pedido à Dios en la Missa, me alumbre, y inspire lo que fuere de su mejor agrado.* Este modo de escribir llama al Padre Guerra, *Limpissimo amor de la verdad?* Esto llama *No escriuir por tema, sino por razon?* Esto es, *Estar desnudissimo de passion?* Y quando escriue de esta suerte se atreve à dir, con gran serenidad, *Pido à Dios, que no se apasionen:* Esto solo rezela el Padre Guerra, que lo apasionado sea efecto del amor proprio; *Porque es solemne embustero.* Tambien se puede rezelar, no se origine del odio ageno; porque el odio es artifice mentiroso, para fabricar culpas en el aborrecido. Y fuele suceder, y es muy digno de notar, que algunos aborrecen, no porque estàn ofendidos, sino porque han ofendido. Siendo razon para el aborrecimiento, el auer anticipadamente agraviado. Sentimiento es del discreto Tacito: *Proprium humani ingenij est odisse quem laeseris.* Tacit. in vita Agricola, cap. 14. Es propria condicion de los hombres seguir con el aborrecimiento à quien ya se ha lastimado con la ofensa. Pero dexemonos de exclamaciones ponderadas y vamos à la verdad del caso,

La principal oposicion de el Padre Guerra, con el Padre Hurtado consiste en dezir, que el Padre Hurtado se opone à Santo Tomàs, y que enseñando la doctrina contraria, se vale artificiosa, y maliciosamente de la autoridad del Santo, para autorizar lo que dize contra èl. En esto consiste el perderle el respeto, el ser injurioso à tan gran Doctor de la Iglesia, el no buscar con sinceridad la verdad. Y este es el principal delito, por el qual si el Padre Guerra le dixera lo que merecia, no le pudieran acusar la destemplança. Luego si se mostrasse, no solo con probabilidad, sino con evidencia, que el Padre Hurtado en nada se opone à Santo Tomàs en esta controuersia; con evidencia tambien se mostraria, que el Padre Hurtado no falta al decoro debido à Santo Tomàs, sino que el Padre Guerra es injusto calumniador del Padre Hurtado. Veamos, pues, que dizen Santo Tomàs, y el Padre Hurtado acerca de las Comedias, para conecer si entre si se conforman, ò se oponen.

Tres questiones se embuelvè en esta de las Comedias. Vna si las Comedias de fuyo, y por su propria naturaleza son intrinsecamente malas, de fuerte, que nunca puedan dexar de serlo? La segunda question, es, que calidades ha de tener la Comedia, para que ya que de su naturaleza no sea intrinsecamente mala, no lo sea tampoco por sus especiales calidades? La tercera question (supuestas estas dos) es la que pregunta, y examina; si las Comedias que agora comunmente se representan en España con todas las musicas, y sayretes son ilicitas?

En la primera question de si las Comedias son de su naturaleza intrinsecamente malas, responde Santo Tomàs: que las Comedias por la razon intrinseca de Comedias no son ilicitas, sino que pueden ser virtuosas, y convenientes en lo politico, y consiguientemente, que los Comediantes precisamente por la razon de su officio no viuen en pecado. Esta conclusion es la que se contiene en el articulo tercero de la question 168. que cita, tra duce, y explica el Padre Guerra.

Veamos agora, que es lo que enseña el Padre Hurtado, y si se opone, ò asiente à Santo Tomàs en esta primera conclusion. En la 2. 2. en la disputa 173. sect. 28. en el proemio, que es el parrafo 322. asienta este presupuesto: *Præmitto Histriam non esse secundum se peccatum mortale: quia potest honestè exerceri sine vlla occasione scandali. Quando honestè puella fabulam agunt non inhonestam, neque inhonestè: vel adolescentes agunt Comædiam aliquam.*

quan, aut tragediam minimè turpem: siuè id quasi ex officio exer-
ceant, siuè euentu aliquo accidentali. Supongo, aize el Padre Hur-
tado, que el empleo de representar Comedias, no es de su natu-
raleza pecado mortal, porque se puede exercitar honestamente,
y sin dar ocasion alguna de escandalo, quando doncellas honel-
tas representan alguna fabula, que ni en si, ni en el modo de re-
presentarla es inhonesta, ò quando algunos mancebos represen-
tan alguna Comedia, ò tragedia en nada torpe, ni indecente, ya
sea por empleo proprio, y como de officio que professan, ya acci-
dental, ò casualmente.

Este es el primer presupuesto del Padre Hurtado, en el
qual enseña, que el empleo de representar Comedias, no es pe-
cado mortal, porque se puede exercitar sin indecencia alguna,
y que el empleo, ò officio de representar, no es de suyo, y de su
propria naturaleza pecado. Esto puede dudarse que es lo mis-
mo que en quanto à esta primera question enseña Santo To-
màs?

En la segunda question (aunque primera en el orden del
Santo) de que calidades ha de tener la Comedia para ser bue-
na, señala el Santo las condiciones que ha de tener qualquiera
juego (en que se incluye la Comedia) para que ya que no tenga
malicia por la razon comun, y essencial, no la tenga tampoco
por la especial de tal juego, ò Comedia, con tales determinadas
circunstancias. La regla principal que señala, es, que no se vsa-
se en el juego, ò Comedia *aliquibus operationibus, vel verbis tur-
pibus, vel nociuis*, de acciones à palabras torpes, ò nociuas. Y en
el articulo 3. que es el que cita por su sententia el Padre Guerra,
repite lo mismo el Santo, por estas palabras (que tambien re-
fiere el Padre Hurtado.) Será, dize, illicito, ò culpable el juego, ò
la Comedia, *quando scilicèt vitur aliquis causa ludi turpibus verbis,
vel factis, vel etiam his, que vergum in proximi nocumentum*, quan-
do se vsa en el juego, ò Comedia de palabras, ò acciones torpes,
ò que son en daño del proximo.

No puede auer duda alguna, que el Padre Hurtado defien-
de esta conclusion, pues por la regla que en esta conclusion dà
Santo Tomàs, se gouierna el Padre Hurtado en toda su contro-
uersia de las Comedias, siendo la razon que alega para cul-
par las Comedias, el hallar en ellas, y en los Comediantes la fal-
ta de honestidad, y decencia, y el daño espiritual que Santo
Tomàs pretende cautelar, y el Padre Hurtado pondera con

tanto zelo. Y pues es esta la vnica razon de hallarlas illicitas, claro està que juzga, que à saltarles estas indecencias, y este daño, faltaua tambien la razon de culparlas.

Estas dos questiones solas trata Santo Tomàs en esta con-
trouerfia; y pues en ambas se conforma el Padre Hurtado con
Santo Tomàs, no se descubre donde està la oposicion.

Ay luego la tercera question, supuestas las dos primeras,
que pregunta, y examina, si las Comedias que aora se represen-
tã en España, con todos sus saynetes, y mubeas, son illicitas: Esta
question es la que disputa el Padre Guerra en su papel; pues su
conclusion es: *Las Comedias que aora se escriuen, se reducen à tres
clases: de Santos, de Historia, de capa y espada: Todas son tan ceñidas
à las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina.* Estas las
compara con las antiguas, y dize, que se distinguen dellas, co-
mo la luz, y las tinieblas. Y en fin, de las de aora habla, pues ha-
bla à proposito de lo que pretende persuadir. Esta question no
la tratò Santo Tomàs, assi porque el Santo no alcanzò las Co-
medias Españolas deste tiempo, como porque escriuiendo, co-
mo Maestro vniuersal del mundo, no examina las especialida-
des que de hecho auia en estas, ò en aquellas Comedias, sino diò
reglas generales por donde se pudiesen gobernar la razon, y la
conciencia en los casos singulares. El Padre Hurtado trata esta
tercera question, como mas necessaria, y mas practica para su
tiempo; y este fue su principal intento, como lo dize en el proe-
mio de la question, pues despues de auer supuesto con las pala-
bras ya referidas, que las Comedias no son de su naturaleza in-
trinsecamente malas, añade inmediatamente: *Est autem contro-
uerfia de Inſtrionibus viris, & mulieribus agentibus fabulas turpes,
ducentibus choreas inhonestas, indotis vestibus cum occasione alios
prouocandi ad libidinem, quales frequenter sunt qui in Hispaniaeam
artem exercent.* La con-
trouerfia presente es (dize el Padre Hurta-
do) de los Farfantes hombres, y mugeres, que representan fabu-
las torpes, y executan bayles indecentes, viliendose de suerte
que prouocan à lasciuia, como son ordinariamente los Come-
diantes que representan en España. Destas mismas Come-
dias trata en las secciones siguientes, si es, ò no pecado escriuir-
las, y escucharlas: y assi, en esta tercera question no puede o-
ponerse à Santo Tomàs, pues no la disputò. Es verdad, que el Pa-
dre Hurtado entra suponiendo desde luego, que en las Come-
dias de aora y muchas indecencias, y incentiuos de lasciuia. Y

con esso, gouernado por la regla Santo Thomàs, dize ser pecaminofas: lo qual el Padre Guerra mira como blasfemia; porque las venera con decoroso respeto, por decentissimas, honeffissimas, y purissimas. Pero esse será pleyto del Padre Guerra con el Padre Hurtado, no del P. Hurtado con Santo Thomàs.

Esto no es llano: Esto no es euidente? Esto no es claro como la luz de medio dia? Pues con què razon, con què justicia, có que verdad se publica, à todo el mundo, en vn libelo de Comedias, que llega hasta los mas despreciados rincones, que el Padre Hurtado falta al respeto que se debe à vn Santo Thomàs? Que se vale de su doctrina para autorizar lo que escriue contra el Santo? Que yerra, no de casualidad, sino de intencion? Que haze graue injuria à Santo Thomàs, y su doctrina? Y toda la demás tempestad de pesares, que la nube del enojo del Padre Guerra graniza contra el Padre Hurtado, pretendiendo en èl infamar à los que les tocan. *Cierro* (podiera yo dezir aqui, con mas razon) *que es injuria, que se le dixera lo que debia, no me pudieran acusar la destemplança.*

Por la misma razon, ninguno de los Autores que cita el Padre Hurtado, como son, Thomàs Sanchez, Bonacina, Nauarro, y Mendoza, dizen lo contrario que el Padre Hurtado, sino se conforman con èl en quanto culpan de ilicitos los juegos, y las Comedias, que por las palabras, ò acciones, que en ellas se contienen, dan ocasion de ruina espiritual à los proximos. La ocasion que puede auer de culpas en estas representaciones, assi de parte de las personas que tienen este officio, como de parte de los bayles lasciuos, que en tiempo del Padre Hurtado se vsaban en las Comedias, las propone el zelo de este Religioso Padre con tan verdaderos, y viuos colores, que puedan hazer horror à las conciencias. Iba à declarar la verdad; iba à hazer horrible el delito, y assi no buscava frases melindrosamente afectadas, sino palabras significatiuas de las culpas que pretendia enitar. No iba à hermosear la liuiandad, sino à quitar el velo con que en los Teatros se dissimula. Plugiesse à Dios, que los que escriuen de estos puntos no buscasen tintas de lisongeros, y dorados colores, para hazer bien quisto el peligro, sino que escriuiesen con la tinta de la verdad, y de la sinceridad Christiana, que es la tinta propria de vna religiosa pluma! Y en fin, el Padre Hurtado (como ya hemos advertido) en Latin; y esto en vn tratado Teologico, cuyo estudio es proprio empleo de los que en las

las Vniversidades ocupan las Catedras, ò se habilitan para tenerlas, no en vulgar Castellano, siendo considerable, parte de vn libro de Comedias (que de esto se afrentará el Padre Hurtado) y si lo intentara, le arrebatara de la mano la pluma, y se la hiziera pedaços: superior disposicion de quien debia velar sobre las acciones de los particulares.

§. V.

Defiendese al Padre Hurtado de otras injurias con que injustamente le ofende el Padre Guerra.

Nota el Padre Guerra al Padre Hurtado de poco erudito; porque dize, que cita solos à San Agustín, San Chrysostomo, San Hieronimo, y Lactancio Firmiano. Y dos vezes se engaña el Padre Guerra. La primera, porque no repara que passando adelante con la disputa de las Comedias, cita tambien desde la subseccion 4.ª à San Basilio, en el §. 338. à Paulo Orosio, y à San Cypriano en el §. 358. y 359. cita los Concilios Astenense, Naulaudicense, y Agathense. Con que el Padre Hurtado no està tan desnudo de erudicion sagrada, como el Padre Guerra le pinta.

Engañase tambien, y con menor disculpa, porque no atendió el Padre Guerra, à que el Padre Hurtado cita en el §. 325. al Padre Maria, cap. 10. de *Spectaculis*, al Padre Pedro de Guzmán de *bonis honesti laboris*, discurs. 10. y añade el Padre Hurtado *ubi id probat mira eruditione*. Al Padre Francisco de Ribera, in cap. 1. Michex, al Padre Lotino, in Psalm 119, vers. 172. Estos Autores, especialmente el Padre Pedro de Guzmán se valen de muchas autoridades de los Padres en confirmacion de su sentimiento. El Padre Hurtado no se avia de poner à trasladar todas las autoridades que ellos alegan. Remítete à ellos, citando las que le parecen mas de su intento. Esto no es falta de erudicion, sino tener juicio para no molestar, y no tener pueril ambicion de amontonar ociosamente erudiciones.

Notale tambien de arrogante, con aquellas palabras que ya referimos: *No se que me diga de estas arrogancias*. Toda la arrogancia consiste, en que dixo el Padre Hurtado: *Muli ne Videantur aperto Marte pugnare cum fere vniuerso Patrum exercitu, corum ictus sub testudine fugiunt subtegentes non esse nunc Comediam antiqua similem*. Muchos porque no parezca que pelean descubiertamente contra todo el exercito de los Padres, huyen la

fuerça de sus golpes, alegando que las Comedias de agora no son como las antiguas. Dà à entender el Padre Guerra, que la arrogancia del Padre Hurtado se conoce en dezir, que están todos los Padres en favor de su sentimiento, y en contra de las Comedias. Cierro que es mucho desseo de infamarle de arrogante, quando apenas ay Autor de los que se oponen à las Comedias, que no diga lo mismo.

Si tan ligeras causas bastaran para la nota de tan grave culpa, mejor se le pudiera atribuir al Padre Guerra; pues entra en la question diziendo: *Entro en vn examen tan critico, que no se puede hazer sin sacudir mucho polvo à la antiguedad.* Y de alli à pocos parrafos añade: *Para caminar en tan grave duda sobre la solidex de la verdad, tomare el gran trabajo de averiguar quales eran las Comedias antiguas, quales sus principios, instrucciones, y progresos, quales sus diferencias, y fines, quales sus representaciones y finalmente, que parentesco dizen con las nuestras, y de que Comedias hablan los Santos Padres. Con esta distincion (reparente estas ultimas palabras) se correràn los velos à la oculta verdad.* Desuerte, que el Padre Guerra dize de si, que con su gran trabajo, y sacudiendo el polvo à la escondida antiguedad, ha corrido los velos à la verdad, que por tantos siglos, à pesar de las hermosas luzes de tantos eruditos, ha estado oculta entre las sombras de la ignorancia. Y poco despues, como quien con dificultad respira de la gran fatiga de rebolver los Archivos de la antiguedad, coniolando su trabajo, con el logro de la verdad, dize: *Sin este conocimiento perfecto no se puede hablar fundado. Mucho cuesta de estudio el desembolverlo, pero à mas obliga el limpiissimo amor de la Verdad.* Y lo bueno es, que no ay razon para que aya sido necesaria tan estudiantosa fatiga; pues no ay cosa mas vulgar en todos los Autores, que lo que dize el Padre Guerra que le ha costado tanta fatiga. Y es esto tanta verdad, que aun en Terencio (que es Autor que le manejan los niños de los Estudios) en el Prologo que haze Aelio Donato, despues de poner la vida de Terencio, haze vn discurso de *Tragedia, & Comedia*, donde se contiene casi quanto trae el Padre Guerra sobre los principios, y progresos de las Comedias antiguas.

Pues si el Padre Guerra, hablando de si con esta tan confiada satisfaccion, queriendo que passe por erudicion exquisita, lo que se halla en los mas vulgares Autores, mostrando tan alto concepto de sus trabajos, cuidado, y estudio; y culpando à

quany

quantos han tratado este punto de negligentes en la averiguacion de la verdad, le parece que no excede los terminos de vna modesta reimplanga; por que se ha de infamar de arrogancia lo que dize el Padre Hurtado, siendo tanto o menos que lo que el Padre Guerra dize de si mismo?

Y que diremos del Padre Guerra, quando queriendo apoyar, que es prudencia Christiana permitir algunas vezes los luezes; y Superiores lo menos bueno, para que no caygan los subditos en lo que es muy malo, dize assi: *Confesso que discurro aqui con novedad; pero tengo graves fadores en las divinas letras. Todos juzgan por finissima politica esta maxima. Desear lo mejor, y concentrarse con lo bueno. Pues quiero revelarlos (notable termino) que no es maxima de estado, sino precepto del Espiritu Santo. El que leyere bien la Escritura, y pidiere a Dios humildemente que le revele su inteligencia, lo hallara todo.*

Tres cosas nos dize en este parrafo el Padre Guerra. La primera, que discurre con novedad. La segunda, que esta novedad, que hasta aora ha estado tan oculta; nos la revela. La tercera, que estas verdades tan ocultas en la Escritura, las revela Dios, a quien lee, como debe, la Escritura Sagrada, pidiendo a Dios con humildad le manifieste su inteligencia. Con que nos da a entender el Padre Guerra, que esta singularissima novedad, que se digna de revelarnos, se ha manifestado Dios, por que el Padre Guerra ha leído bien la Escritura, y ha pedido a Dios humildemente, que le revele su inteligencia.

Presumo que el Padre Guerra quando escrivio esta clausula, no imaginó que avia de leerla quien huviesse estudiado algo; porque parece imposible, que si huviera tenido esta sospecha, huviera dado a la luz publica tan inconsiderada confianza. Como tiene aliento el Padre Guerra para dezir que discurre con novedad, quando lo que dize que nos revela, es lo mas comun, mas vulgar, y mas sabido del mundo? Ay cosa mas cierta, mas repetida, ni mas sabida, que el ser consejo prudente, y Christiano, el que los superiores no lo castiguen todo, sino que dissimulen algunos pequeños defectos? Ay interpretacion mas comun de las palabras del Ecclesiastès, cap. 7. v. 17. *Noli esse iustus multum*, que la que nos vende por tan singular el Padre Guerra? San Geronimo, San Basilio, Isidoro Pelusota, Salonio, Albino. Fernando Diacono de Cartagena, y otros, apud B. Ioan-nem de Pineda ad hunc locum, las explican en este sentido,

Siendo esto tan cierto, que el Padre Iuan de Pineda sobre el Eclesiastès, llegando à estas palabras: *Noli esse iustus multum*, trae siete diversas interpretaciones de estas palabras, y en la quarta dize assi: *Quarto, illa, est frequentissima (interpretatio) plurimorum, quos iam indicavimus, de ad iustitiam politicoam, & punitivam hoc preceptum pertineat; ne quis plus a quo severus, & molestus sic legum, iustitia que exactor, summo iure de minimis etiam delictis penas repetens.* La quarta interpretacion es comunissima entre muchos Autores, de quienes yá hemos hecho memoria, y es; que el precepto que se contiene en estas palabras, pertenece à la justicia politica, y punitiva, para que nadie sea demasiado severo, y molesto, pidiendo con tan rigida exaccion la observancia de las leyes, que con todo el rigor del Derecho castigue los defectos mas pequeños.

Esta misma interpretacion dà el Padre Cornelio al mismo Texto de Escritura en el comento del Eclesiastès, añadiendo en confirmacion de este sentimiento aquellas palabras de San Bernardo al Papa Eugenio, *Rektor omnia videat, multa dissimulet, pauca castiget.* Pero no solo estos Autores, sino quantos han interpretado de proposito el libro del Eclesiastès, han puesto entre las demás esta interpretacion, que quiere el Padre Guerra persuadirnos, que es tan singular. Pues como se atreve à decir, que en este punto discurre con novedad? O que misterio es tan escondido, esta interpretacion tan repetida en los Sagrados Expositores, que aplique à este caso aquellas ponderadas palabras de *quieroles revelar.* Si tantos Expositores nos lo dicen claro, para que es menester que el Padre Guerra nos lo revele? Es verdad que se debe creer, que quien leyere bien la Escritura, y pidiere à Dios humildemente que le revele su inteligencia, lo hallará todo. Pero quando está tan claro en los libros, dos cosas le pediré yo à Dios. Vna, que me dê la verdadera inteligencia; otra, que no me permita caer en tan loca prefuncion, que sea castigo proporcionado el cegarme, para que no vea lo que tengo delante de los ojos.

Y en quanto à la doctrina moral, de que convenga muchas vezes, no solo para la politica, sino para la conciencia, el permitir, no solo defectos pequeños, sino tal vez algunos graves, para cautelár algunos mayores; es doctrina comunissima de los que tratan de leyes, donde no solo se dize, que puede el Principe, y debe, en algunos casos, permitir negativamente la culpa, no casti-

rigandola, sino tambien positivamente haziendo ley estable de la misma permision, con que el delincente, aunque no se excuse de la culpa para con Dios, ni de las peras diuinas, adquiere con todo esse positivo derecho, para que no se le castigue en el Tribunal humano. Veafe el Padre Suarez, de legibus, lib. 1. cap. 15. a num. 5.

Pues siendo todo esto tan cierto, tan comun, tan vulgar, tan sabido de todos; como tiene resolucion el Padre Guerra para dezir, que en este punto discurre con nouedad? Tsera el Padre Guerra solo con hombres que no han estudiado? Parece que si: porque si huviera hecho juicio de que su papel auia de llegar à los Doctos, con mas consideracion huviera escrito. Si el hablar de si mismo con satisfaccion tan mal fundada, no se ha de mirar como arrogancia; por qué ha de tener osadía para tratar de arrogante al Padre Hurtado?

Ofrecese el Padre Guerra à ser el Director de las conciencias de los Ministros, y Magistrados, pues dize: *Pidiendo aora licencia al Supremo Magistrado... apuntaré mi dictamen, y si mandare que le estienda, le alargaré.* Y porque este buen deseo de dirigir la conciencia del Supremo Magistrado, se entendiesse mejor por repetido, y hiziesse fuerza la razon de la comun utilidad, que juzga el Padre Guerra està vinculada al gouernarse por su dictamen; buelue à repetir hablando del Supremo Magistrado: *si juzgare conueniente quien puede mandarlo, que alargue mi parecer, lo executaré obediente por la publica utilidad.* Si en el Padre Guerra hemos de venerar como templada modestia, y no culpar como arrogante presuncion, el que sienta, y hable tan alta, y soberanamente de si mismo, que halle en su dictamen la publica utilidad; por qué ha de culpar de arrogante al Padre Hurtado? Si despues de auer escrito para Aprobacion de un Libro de Comedias seis pliegos de papel de impresion may menuda, està tan satisfecho de su acierto, y de que no ha auido clausula que sobre, que tiene aliento para dezir de si mismo el verso de Marcial: *Non sunt longa quibus nihil est, quod demere possit*, que no es largo su papel, porque no ay en el cosa que quitar. Y esto no le parece al Padre Guerra que es arrogancia? Por qué es tan rigida censor de las arrogancias de los demás?

Atruenese el Padre Guerra à dezir, que escriue, y dà la razon: *Porque debo osseguar los escrúpulos que tantas personas innocentes tienen.* Si presumir el Padre Guerra de si mismo puede (y aun

debe: con este pap el solegar los escrúpulos de tantos; y mirarse en tanta esfera de autoridad, que deba ocurrir à esse mal publico, como persona a quien le incumbe por su eminente grado el corregir el dictamen de tantos escrúpulosos, quiera el Padre Guerra, que se mire con veneracion como zelo, y que no se desprecie con risa como presuntuosa, y candida arrogancia; por que en el Padre Hurtado, que habla con menos confianza de si mismo, ha de ser sus razones tan delinquentes por arrogantes?

Culpala tambien mucho, en que habló con demasiada claridad de las costumbres de los Comediantes. Confieso, que el genio del Padre Hurtado es eficaz y ardiente en lo que mira como escandaloso. Pero pues es confesio del Padre Guerra, que *no ay que irritarse contra los genios*. Bien será, que el Padre Guerra observe tan prudente dictamen.

Es cierto, que ay muchos modos de explicarse, que en quien los vfa à fuerza de afectacion causan desprecio; pero en quien se conoce, que le arrebatò la valentia, ò nimen, ò singularidad de su proprio genio, causan admiracion, y aplauso. Exemplos tenemos no pocos en el estilo del Padre Guerra en esta aprobacion. Varias vezes repite: *Mi Angel Tomás. Mi venerado Agustino. Mi amado Pablo*, llamando tambien al buen vicio Don Pedro Calderon *intimo dueño mio*. Tiene aquellos dos parrafos hablando de las fiestas de toros: en el primero despues de auer dicho, *dixen que la vista es à muy diuertida? Y con que objeto? Con vn animal que es vn mirando, y amenazando à su proximo con la ciega muerte de su ira*: añade inmediatamente. *Confieso, que no puedo escribirlo sin ternura, será flaqueza, pero no tengo tan duro el coraçon*. Y en el otro parraso dice: *Que fiesta ay sin desgracia? Que festejo que no cueste alguna vida? O mi Dios! Muy de piedra ha de tener el coraçon, à quien esta consideracion no le hiziere Christiana lastima*. Estas expresiones tan tiernas juntas con las voces: *Balucear, ajuiciar. En buen ayre de razon*, y otras semejantes. En otros sugetos se despreciaràn como afectados; y afeminados melindres; pero los que han leido continuamente el estilo del Padre Guerra, conocen, que no es afectacion pueril, melindrosa, ni afeminada, sino hermosa dulçura de su genio.

El Padre Hurtado tuvo vn genio severo; no melindroso; vn estilo robusto; no afeminado; vn ingenio veridico; no lisonjero; vnos discursos propios de vn Varon Escolastico, Religioso, y zeloso, ajustados al rigor exacto de las escuelas, en que gastò

tò toda la vida. No fueron sus discursos sofisterias de academia cortesana, sino con solidez, con verdad, con valentia, y con ardor de zelo Christiano. No juzgo, ni ha juzgado nadie hasta aora sino el Padre Guerra, ò à lo menos nadie ha tenido atrevimiento para escribirlo, que el Padre Hurtado excediò en este punto de las Comedias. Pero demos, por contentar el antojo de el Padre Guerra, que huviesse excedido en algo en la claridad con que habló de las licenciosas costumbres de los Comediantes. Algo se ha de dar al genio severo, y zeloso; algo se le ha de permitir à vn hombre grande, à quien mueve el deseo ardiente de la reformation de las costumbres. Y mas quando todo viene à parar en el sentimiento, que pueden tener vnos Comediantes. Miren que Principes, ò Prelados de la Iglesia, para que se escrupulice demasiado en hajarles algo su decoroso respeto, sino vnos Comediantes. O que Sagradas Virgines consagradas à Christo, sino vnas Farsantas, que tienen con infamia juridica el oficio de ser diversion de la Republica.

Y porque apuremos toda la ponçoña al vaso (que pues no se desdena el Padre Guerra de valerse de este verso del Polifemo de Gongora, no tengo yo tampoco porq̃ estrañarlo) pasemos a otro cargo, que haze el Padre Guerra al Padre Hurtado, dando à entender, no solo que se contradize à si mismo, sino que trata con reverencia fingida al Supremo Consejo de Castilla. Dize, pues, el Padre Guerra hablando del Padre Hurtado: *No se como compone en el S. 372. hazer vna salva rëndida al Rey, y à su Consejo Supremo de Castilla, y de xir luego S. 377. estas voces. Vnde deduco permissio-nem Comædiarum esse per se illicitam: aun no se contentò con per accidens. Luego si per se es illicita, para que es la salva à su Magestad, y à su Consejo? No lo percibo.*

Muy de estrañar es, que quien ha vivido en las Vniuersidades mas celebres de España, diga, que no percibe lo que debe entender, y percibir el mas vulgar Teologo del mundo. El Padre Hurtado juzga por principios intrinsecos, que la permission de las Comedias es per se illicita. Y esta es su sentencia, y esto es lo que siente à principio intrinseco, como se dize comunmente en las escuelas. Este proprio sentimiento, y juicio directo de lo illicito de las Comedias, no quita otro juicio rebiero, con el qual se conozca, que el Consejo Supremo de Castilla se compone de Varones tan doctos, eruditos, y sabios, que puedan hazer opinion, y assegurar la cõ-sciencia de los que se gobernan por su dictamen. Pues cada dia

vemos en los mayores Autores Catolicos, que tratando va punto
 moral, veneran como docto, erudito, y probable el sentimiento
 de otros Autores graues; y doctos; y jurramente con esta vena-
 racion, dizen, y enseñan la sentencia contraria, la qual viene
 por verdadera à *principia intrinseca*, y la contraria por muy
 probable, en virtud de los fundamentos, y de la autoridad de los
 que enseñan lo opuesto. Esto es lo que hizo el Padre Hurtado con
 su Magestad, y con el Consejo Supremo de Castilla: *Premirro
 primo non esse mihi in animo prefringere Principem, qui nihil
 publice agit, nisi in isto Consilio cum viris doctis: neque puffer abs-
 que impudentius Maieitati vicio. veriti permissio Comedia-
 rum. Ipse enim satis prudenter fugitur sue munere sequutus sa-
 pientium Consilium: neque item volo prefringere Regios Senatores:
 Consilium enim Castellae potest pietate, & doctrina praevalere
 Mundo. Ago igitur de obiecto secundum se per intrinsecos illius
 conceptus, non vero per locum extrinsecum ab auctoritate: potest
 enim contingere actionem aliquam mihi videri malam per in-
 trinsecum locum rationis, alijs autem videri probabilem ab ex-
 trinseca auctoritate. Castellani enim Consilium permittet licite
 distributionis consultis viris doctis consulentibus permissionem:
 ipsi etiam Senatores de suo possunt proferre sententiam: si qui enim
 sunt in orbe Iurisperiti, hi quidem sunt.* Supongo lo primero
 (dize el Padre Hurtado) que no es mi animo culpar al Principe,
 que no toma resolucion, sino es con consejo de hombres doctos:
 ni se pudiera sin suya irreuerencia culpar à su Magestad la permis-
 sion de las Comedias; porque su Magestad satisface prudentemen-
 te à su obligacion, siguiendo el consejo de los doctos. Tampoco
 es mi animo intentar notar à los del Consejo Real: porque el
 Consejo Real de Castilla puede enseñar à todo el Mundo piedad,
 y justicia. Hablo de este obiero, que son las Comedias, mirandolas,
 según lo que tienen por si mismas, y por sus conceptos intrinse-
 cos, y no por los que las vienen por extrinseca autoridad: pues pue-
 de muy bien suceder, que à mi me parezca mala vna accion por
 sus razones intrinsecas, y que à otros sea, y les parezca probable,
 mirando à la autoridad extrinseca. Y así el Consejo Real permiti-
 tirà licitamente las Comedias, siguiendo el dictamen de Varo-
 nes doctos, que aconsejan su permission. Y los mismos Consejo-
 ros pueden por si mismos formar dictamen. Porque si ay algunos
 grandes Iurisperitos en el Mundo, son del los del Consejo
 Real de Castilla. Hasta aqui el Padre Hurtado. Pues qué dis-
 cula

entidad tiene de entender, que venerando el Padre Hurtado la sabiduría, y piedad del Consejo, que basta para hazer probable la permisión, diga el Padre Hurtado que el *á principio intrínseco* siente lo contrario? Esto no es lo mismo que sucede en la Teología Escolástica, y Moral, y en los Canones, y Leyes, entre todos quantos Autores grandes ay en el mundo? Pues como el Padre Guerra habla como tan remoto de los primeros principios de las escuelas, que dize, que no percibe vna cosa tan clara?

Añádese à esto, que el Padre Guerra dize despues: *To viue proteruo en un engaño. Y es, que para mi tienen intrínseca probabilidad las Comedias, y los Teatros; pero solo extrínseca los toros.* Con que dize el Padre Guerra, que à el, no solo le parecen ilícitos los toros, sino que todas las razones que dan los Autores para su apoyo, y que tiene el Consejo Real, para permitirlos, mandarlos, y asistirlos, no solo no lo convencen, que esso fuera juzgar el Padre Guerra, que era verdadera la sentencia que impugna; pero que son fútiles, y sin substancia ninguna; porque para hazer vna opinion probable *ab intrínseco*; no es menester que la razon totalmente convenga, sino que sea vna razon cuerda, y que prudentemente persuada, aunque no dexé persuadido al que la lee. Pues dezir el Padre Guerra, que ninguno de quantos Autores han escrito en apoyo de lo licito de los toros, ni el Consejo Real de Castilla, ni los Varones doctos, à quienes la piedad de nuestros Catholicos Reyes ha consultado, han tenido razon alguna, que al Padre Guerra le aya parecido cuerda, ni prudente, és mucho dezir: Que no le parezca convincente, se pasará; que no le parezca del todo eficaz, vaya; pero que de tantas razones de tantos hombres doctos, y de vn Consejo Real de Castilla, ninguna sea para con el Padre Guerra digna de consideracion, es mucha reuolucion. Y en fin (que es à lo que vamos) si esto se compone con verdadero respeto al Consejo, porque ha de ser reverencia fingida la del Padre Hurtado?

Mucho me inclino à que el Padre Guerra desatendiendo à lo que aprehendiò, y enseñò en las escuelas, no distingue las razones, que hazen probabilidad intrínseca, de las que convencen del todo. Y como al Padre Guerra no le convence ninguna de las que se alegan en apoyo de las fiestas de toros, con esso sin mas distincion, ni atencion à tantos graves Autores, dize, que los toros no tienen para él intrínseca probabilidad.

No ignoro que comunmente la sentencia que tenemos

por falsa, y juntamente por probable, dezimos que tiene probabilidad extrínseca, sin especificar más. Pero quando con particular expresión, se dize: *No tiene para mi probabilidad intrínseca*, manifiesta el que lo dize, no solo que las razones, en que se funda aquella opinión, no le convencen, sino que mirandolas en si mismas las desestima, y las juzga por ajenas de que à hombres cuerdos les hagan fuerza.

Nada de esto digo en apoyo de las fiestas de toros, hojala q̄ se prohibiesen, sino en defensa del Padre Hurtado, à quien tan injustamente culpa el Padre Guerra, como à hombre que trata con reuerencia fingida al Consejo: haciendo esta calumnia de no querer entender el Padre Guerra, ni como se puede venerar el dictamen, que à principio intrínseco no se sigue, ni como puede dexar de ser desestima de la autoridad, y sabiduria ajenas, el negar à sus razones lo cuerdo, y prudente, que basta para constituir las probables ab intrínseco.

Profigúe el Padre Guerra en hazer cargos al Padre Hurtado, y dize así, hablando del Padre Hurtado: *Passa adelante, y dize, que el Maestrescuela de Salamanca peca mortalmente si permite una sola Comedia, que no sea con el decreto del Senado Real. Dexo la implicacion clara, de que si el Senado puede, ha de ser, porque no es per se mala; y sino es per se mala, tambien podrá en alguna justa ocasion el Iuez ordinario. Voy à mayor admiracion, dize, en la Sect. 29. siguiente hablando de los toros. Dico Secundo: agitatatio taurorum quando omnia ita prouideatur, vt periculum absit cædium humanarum non est peccatum mortale. Que es esto Dios mio! Las Comedias no se pueden librar de peligro de pecados, y los toros se pueden librar de peligros de muertes. Confieso mi ignorancia, y pido que me enseñe el que pudiere desatar mi duda.*

Dos cosas se contienen en esta clausula: vna, como puede el Consejo Real permitir las Comedias en Salamanca, y no pueda alguna vez el Maestrescuela. Otra, que al Padre Guerra admira más, porque se han de cautelar en los Toros los peligros de muerte, y no en las Comedias el riesgo de culpas?

En quanto à la primera dificultad, yerra enormemente el Padre Guerra en lo que supone como cierto, y es, que la razon porque puede el Consejo permitir las Comedias, es solo porque no son per se malas. Este es grandísimo yerro en materias morales: porque es cierto, que puede en algunos casos permitirse lo q̄ es per se malo, por evitar otros males mayores. Y a así ha auido

59

permision positiva en algunas Republicas de mugeres publicas, y de otras cosas aun peores. Y assi de que puede auer justas causas para permitirse positivamente lo que per se es malo, no lo puede dudar ningun Teologo, ni Canonista, sino es olvidandose de todos los principios morales.

La dificultad puede estar en el caso presente; por que asentando, que la Comedia es per se mala, la pueda permitir el Consejo Supremo, y no el Maestrescuela en Salamanca? A esta duda responde manifestamente el Padre Hurtado, diciendo: que aunque puede el Supremo Magistrado por justas causas permitir lo que per se es malo; pero que no puede el luez inferior contra la ley expresa del Magistrado Supremo; porque para esto no tiene potestad. El Consejo Supremo de Castilla, que haze suprema potestad con el Rey, prohibe las Comedias en Salamanca, no siendo con tales circunstancias, ò con expresa licencia suya. Y assi, si no auiendo esta licencia, las permitiessse el Maestrescuela, permitiria vn mal que no tiene potestad de permitir, sino obligacion de quitar: pues que mucho que peque mortalmente? Esta es la razon que dà el Padre Hurtado por estas palabras: *Quia nulli priuato iudici licet permittere malum publicum contra Principis Legem, vt per se notum est. Sed index Scholasticus permiteret malum publicum contra Principis Legem. Ergo peccaret mortaliter*. Y luego mas abaxo: *Neque excusari poterit per locum extrinsecum opinionis probabilis: quia contra Senatus edictum illicitam esse iudici priuato mali publici permissionem, est per se notum.*

Claro està, que el Padre Guerra, ò no leyò, ò leyò muy de prisa esta doctrina del Padre Hurtado: por que si la huviere leído con mediana atencion si quiera, ni huviere errado tan manifestamente en lo que entrò suponiendo: ni su gran juicio, y letras huviere dado à la doctrina del Padre Hurtado la censura de *manifesta implicacion*. Podrà ser que esta doctrina padezca algunas dificultades, como todas las demàs de grauissimos Autores; pero que contenga manifesta implicacion, no lo puede dezir, sino es quien no la huviere leído.

La segunda parte, que es el que puedan los Toros cautelarse de riesgos de la vida, y no las Comedias de peligros de culpas. Haze tanta admiracion al Padre Guerra, que prorrumpe en aquella exclamacion: *Qué es esto mi Dios?* Y despues passa à dezir (serà con humildad, y no con ironia) *confesso mi ignorancia, y*

pido que me enseñe el que pudiere defutar mi duda.

Cierto, que ni la materia pide ponderacion tan clamorosa, ni la duda, que dize tener el Padre Guerra, la creyera yo, si el mismo no la confesara. Y es cierto tambien, que muchas vezes el horror con que algunas materias se miran, ofusca la luz de la razon, para que no se conozca, lo que con muy inferior entendimiento se pudiera distinguir; pero dexando à parte estos vagos discursos, vamos à lo que al Padre Guerra le haze tan inmensa dificultad.

Dos modos se pueden pretender de cautelar el peligro de las Comedias, y Toros. Vno de parte de los mismos Toros, y Comedias, y otro, como extrinseco à las Comedias, y Toros. Del primer modo se cautelarán las Comedias, si fueran otras, de las que son, sin amores, sin musicas af. cosas, sin bayles licenciosos, sin profanidades, ni indecencias en los traxes, y sin las demás circunstancias, de donde (como està ya ponderado) nace el peligro de las conciencias. Cautelàranse tambien los Toros, de este primer modo, si se eligieran mas mansos, ò si se templàra su furia, con vna maroma, ò afirmandoles las puntas, ò poniendoles en ellas con que impedir las heridas, como se haze en algunas partes, y como ay tradicion que se hizo algun tiempo en Castilla, por mandado de la señora Reyna Doña Isabel la Católica.

En este modo de cautelar los peligros, iguales son las Comedias, y los Toros, pero esto no es del caso, porque no es esse el punto que se trata. La disputa es, si las Comedias, como aora se representan, y los Toros, como en nuestra çdad se corren en España, dexando à los Toros con toda su natural, y irritada ferocidad, y libres las armas de su sangrienta ira; y dexando tambien à las Comedias con todo lo amoroso, y profano de sus versos, con todas sus musicas, saynetes, y bayles; y siendo las Comedias como comunmente han sido: si en esta suposicion puede cautelarse en los Toros el peligro de la vida, y en las Comedias el riesgo de las conciencias? Que esta sea la question presente, es cierto: porque hablando de las Comedias, cito es lo que disputa el Padre Hurtado, y este el assumpto del Padre Guerra; pues el Padre Hurtado expresamente dize, que no habia de las Comedias, abstraidamente, ni de los Comediantes, como pueden ser, *sino qualiter frequentes sunt, qui in Hispania eam rem exercent*, como son comunmente los Comediantes de España. Y el Padre Guerra, habla tambien de las Comedias, como aora se repre-

sentan; pues es todo su assumpto, y empeño: *Que las Comedias que aora se escriuen, y se reducen à tres clases de Santos, de Historia, y Amor, que llama el vulgo de capa, y espada: todas son tan ceñidas à las leyes de la modestia, que no son peligro, sino doctrina.* Luego la question del Padre Guerra es de las Comedias que aora se escriuen. Assientando, pues, que este es el sentido de la question presente, y que à las Comedias, y Toros los hemos de dexar como son en si mismos, desuerte, que los medios de cautelar los peligros, han de ser extrinsecos à vno, y otro espectáculo: entra aora la question que tenemos entre manos. Esta es: si puede auer humana prouidencia, para que se cautelen las muertes en las fiestas de Toros, y para que se culen las culpas en las Comedias?

Dize el Padre Hurtado, y otros muchos Autores, que sueta de la preuencion de tener el Toro enmaromado, y de asserrarle las puntas, puede auer otros resguardos; porque puede auer muchas guaridas, adonde facilmente se acoja el que huye del Toro. Puede tambien preuenirse, que no salgan à pie à hazer fuertes, sino es los que tienen ya executoriada esta destreza; permitiendo à otros, que solo salgan en esquadron (que llaman vulgarmente zuiza) en que comunmente ay poco peligro. Los que salen à cavallo tienen menor riesgo, assi por los que lleuan en su defensa, como porque primero quiebra la furia en el cavallo, con que dà lugar à que se defienda el Cauallero. En virtud de estas preuenciones, y otras que pueden hazerse, juzgan algunos que en las fiestas de Toros puede cautelarse el riesgo; de fuerte, que se quede en la esfera de remoto. El Padre Hurtado juzga, como lo muestra en toda esta disputa, que el peligro de cu pas que traen consigo las Comedias, como aora se representan en España (que son las Comedias de que se habla) es peligro graue, y proximo. Es certissimo tambien, desuerte, que solo vna muy candida ignorancia pueda negarlo, que para cautelar este peligro del alma, que tienen las Comedias, dexandolas como se están, no ay preuenciones que pueda hazer la Republica, porque este peligro nace de la hermosura profana, de las acciones de ahogadas, y de los bayles licenciosos, que se entran por la vista, y juntamente de las materias amorosas, de los dicuraciones vengatuos, y de la enseñanza, aunque con vezes pulidas de otros los lanceos de vn amor lasciuo, que por los oídos se introducen en el alma. Contra estas fieras de nuestras pasiones,

humanas ; que nos hazen la guerra en el retirado silencio de nuestro coraçon. *Qué defensas puede poner el exterior gouerno de la Republica? Qué guardias puede preuenir? De qué defensas nos puede armar? Claro está, que de ningunas ; porque como todo este peligro está dentro de nuestro entendimiento , y voluntad, donde no puede introducirse agena jurisdiccion , no ay poder humano, que entrandose el objeto peligroso por los sentidos, pueda cautelar , ni disminuir el riesgo que nos ocasiona en el alma.*

De todo esto manifestamente se infiere , que quedandose las Comedias, y los Toros como son ; puede la Republica cautelar mucho el peligro de muertes en los Toros, y que no puede cautelar , ni disminuir en nada el riesgo de pecados en las Comedias. Siendo , pues, esto así ; para qué el Padre Guerra haze tan misteriosas admiraciones , de que el Padre Hurtado diga, que si se cautelassen los peligros de muertes en los Toros , sería licito este espectáculo? Y pues es cierto, que en los Toros pueden preuenirse resguardos para los peligros del cuerpo , y no en las Comedias para los riesgos del alma. *Qué materia de exclamaciones es, el mirar como no imposible, el que se cautele del todo en los Toros el peligro proximo de muertes , y que no pueda cautelarse en las Comedias el riesgo de las conciencias? Pues para qué es el dequoro melindre de: Qué es esto mi Dios? Ni qué dificultad es esta tan inmensa, y insuperable, para que vn hombre de la autoridad , iuizio, y letras del Padre Guerra, diga con fonido de confiada ironia: Confesso mi ignorancia, y pido que me enseñe el que pudiere desatar mi duda.*

S. VI.

Quan insuficientemente apoya el Padre Guerra el ser licitas las Comedias.

Como no es mi intento en este breue discurso el condenar por ilícitas las Comedias, como oy se van , y representan en España, porque en esto no me introduzgo , sino solo satisfacer al Padre Guerra : no tratare este punto con la extension, doctrina , y erudicion que de suyo pide , sino solo ceñido à lo que el Padre Guerra dize en su apoyo.

La defensa del Padre Guerra no es tanto positiva, quanto negativa, pues toda se reduce à responder à las razones , con que

comunmente se impugnan las Comedias. Proponese asimismo estas razones con estas palabras: *Lo general en que se fundan (los que impugnan las Comedias) es decir que son reprobadas de los Santos Padres; que no son indiferentes: que a lo menos de conocido son pecado venial; que prudentemente son madres de mayores vicios, en quien las exercita, y en quien las frequenta. Y por ultimo, que son vna escuela de la incontinencia, y lascivia. A estos reparos me parece que se reducen todas las nulidades que las oponen.*

Es assi, que estas son las razones que mueven à los que las impugnan à tenerlas por ilicitas. Pero de estas razones que propone el Padre Guerra, las dos en la verdad no son razones que prueban la conclusion, sino la misma conclusion: que se pretende probar. Porque tenerlas por malas, y por ilicitas, claro està que es lo mismo que juzgar que no son indiferentes, sino que à lo menos son de conocido pecado venial. Y assi el Padre Guerra començo desde luego, desatendiendo à la obligacion Escolastica, pues entra confundiendo la conclusion con la razon en que se funda. Notable es en este particular el descuido del Padre Guerra, que jamàs quando llega à punto Escolastico, haga reparo de confundir los terminos, ni ponga cuidado en hablar con la exacta puntualidad de quien ha cursado, y enseñado en las Escuelas con tanto credito.

Pero dexando à parte esta, que parecerà menudencia, es cierto, que los tres fundamentos principales de tener las Comedias por ilicitas, son, el reprobadas los Santos Padres; el ser ocasion de graves culpas, y el ser escuela del amor lascivo. Estas tres razones hemos menester ver como las satisface el Padre Guerra.

A la primera razon tomada de la autoridad de los Santos Padres responde el Padre Guerra, que las Comedias que los Padres reprobaban, y contra quien emplearon los esfuerzos todos de su eloquencia, tenian dos grandes diferencias, respecto de las nuestras. La vna, y principal, que todas eràn sacrilego culto de sus mentirosas Deidades; por lo qual los Santos las reprehendieron, como parte de la Idolatria. La segunda diferencia era, que las Comedias de los Gentiles eran tan escandalosamente torpes, que aun el referirlo solo, haze horror à la Christiana piedad. De donde tambien colegian los Santos, que los vicios yà torpes, y à cruces, que se representavan en los Teatros, como se les atribuian à sus Deidades, quedavan en las Comedias como

canonizados, y acreditados de divinos; con q̄ la representacion del Teatro era eloquentissima persuasion de las mas detestables maldades, pues las proponia como diuinizadas en los soberanos dueños à quien las atribuian. Siendo, pues, nuestras Comedias tan diversas de las antiguas, pues ni se manchan con algun supersticioso culto, ni se afean con torpeza alguna, pues todas sus voces son tan decentes, puras, y decorosas, no parece que ay fundamento para afirmar, que las Comedias de nuestro tiempo tengan contra sí la autoridad de los Santos Padres, pues las que estos culparon, y reprehendieron son tan distintas de las que se representan aora. Con mucha, y muy hermosa erudicion confirma el Padre Guerra esta respuesta.

Antes de mostrar, que este discurso del Padre Guerra tiene mas de apatencia, y hermosura, que de solidez, y eficacia, no puedo dexar de reparar en vna doctrina, que el Padre Guerra quiere establecer, para dar mas fuerza à su conclusion. Dize, pues, quando entra à tratar de la diversidad de las Comedias antiguas, que reprehendieron los Padres, y las modernas, que defiende por licitas el Padre Guerra: *De los mismos Padres que condenan las Comedias, mostrarè con claridad, y verdad quales eran: Sus mismos testimonios han de ser agrias censuras para unas, y tacitas aprobaciones para otras.*

En estas palabras quiere el Padre Guerra, que los Padres que reprehendieron las Comedias antiguas por las culpas que en ellas se hallauan, tacitamente aprobasen las demàs Comedias, en que no se hallassen aquellas deformidades. Con que el Padre Guerra, no solo aspira à librar las Comedias de aora (por no hallarse en ellas los vicios de las antiguas) de la censura, y reprehension de los Padres, sino à honrarlas con la tacita aprobacion de los mismos Santos Padres de la Iglesia: Y todo el discurso ha de consistir, en que los Padres tacitamente aprueban aquellas Comedias, en que no se hallan los defectos que reprehenden en las Comedias antiguas. Y como en las Comedias modernas no se hallan, segun el Padre Guerra, las torpes deformidades que censuraron los Padres en las Comedias de los Gentiles. Por esso debe juzgarse, que tacitamente aprueban las Comedias de nuestros tiempos.

No distingue el Padre Guerra entre la enseñanza doctrinal de como deben ser las acciones, y la reprehension de las acciones malas, y torpes miradas como de hecho son quando se re-
pres

prehenden. Noabuena, que tratandose doctrinalmente el punto de las Comedias, como le tratò Santo Tomàs, señalando los defectos de que las Comedias se han de purificar para ser licitas; que en este caso la doctrina del Santo sea aprobacion de las Comedias que no tuvieren estos defectos. Pero quando los Santos Padres de la Iglesia, no tratan, ni enseñan como han de ser las Comedias, pues todo su empeño era desterrarlas, si pudieran, del mundo, sino que reprehenden las Comedias que se representavan en su tiempo, por las detestables abominaciones que en ellas à via; que esta misma reprehension sea aprobacion tacita de todas las Comedias que no fuesen tan detestables, aunque tengan otros vicios, no se como lo pueda decir ningun Teologo.

Declaro mas este sentimiento. El Padre Guerra se empeña en que las Comedias que reprehendieron los Santos Padres, erã Idolatras, y tan feamente torpes, que no puede vna Christiana pluma referirlas. Luego si las zelosas investivas de los Padres contra estas Comedias, son tacitas aprobaciones de las demàs, los Santos Padres aprueban por licitas, por decentes, y honestas qualesquiera Comedias, que aunque sean lascivas, y enseñen doctrinas contra el Evangelio de Jesu Christo, no son Idolatras, ni contienen aquellas abominables, feãs, y horrorosas torpezas, que se afrenta la pluma de escribirlas. Es esta buena doctrina? Es posible, que no ay otro modo de ser licitas las Comedias, sino incurriendo el crimen de Idolatria, ò de torpezas tan escandalosamente abominables? Si fuesen deshonestas con modo mas visual, y menos horroroso, seràn absolutamente castas, y decentes. Claro està que no. Luego el Padre Guerra es muy culpable, quando por vna parte asienta, que los Padres reprehendian las Comedias antiguas, por ser en tã sumo grado detestables; y por otra parte absolutamente afirma, que la censura agria de los Santos Padres contra las Comedias antiguas, es tacita aprobacion de las demàs. Pero dexando à parte este punto, passo à lo principal de su respuesta.

Esta consiste, en que los Santos Padres reprehendieron las Comedias solo por la culpa de la Idolatria, y de las abominables torpezas que avia en ellas; y que pues las nuestras, ni son detestablemente torpes, ni incurrèn el crimen de la Idolatria, no son, ni reprehendidas, ni censuradas de los Santos Padres de la Iglesia.

Defnudez infame, y palabras obscenas hizieron execrables las primeras Comedias de la antigüedad, como dize el Padre Mariana en el Tratado de *Spectaculis*, cap. 8. pero assi estas feas torpezas, como otras que debió de aver aun mas abominables, estan ya corregidas en los tiempos de San Agustín, y San Chriſtostomo, como se colige de sus mismas palabras. San Agustín, citado tambien por el Padre Guerra, dize, que aunque en las Comedias se tratan de cosas torpes, pues eran sus argumentos del amor lascivo (como oy tambien sucede en las nueſtras) pero que no avia en todas ellas voz alguna, q̄ pudieſſe culparse de obscena: *Et hæc sunt Scenicorum tolerabiliora Indorum, Comædia scilicet, & Tragedia: hoc est fabula, pætarum agenda in spectaculis, multa rerum turpitudine, sed nulla saltem, sicut alia multa, verborum obscenitate composita.* Lib. 5. de *Civitate*. cap. 8. Lo mas tolerable de los juegos Scenicos, dize San Agustín, eran las Comedias, y tragedias; porque aun que tratan de cosas lascivas, pero era sin palabra alguna que fuese obscena.

2. San Chriſtostomo reprehende las Comedias, por las mismas razones que mueven à los que agora las impugnan. Pues suponiendo que las Comediantas representavan vestidas, funda la reprehension en el peligro de ver su hermosura descubierta, su adorno profano, y principalmente sus voces, y musicas alhagüenas, y afectuosamente attachuas: *Americum igitur cantibus statim cupidinis flamma incendit auditores: & quasi non sufficiat ad inflammendam mentem aspectus, ac facies mulieris, pestem quoque vocis ad invenerunt. Non autem vox: aut facies solum mulieres, verum etiam multo magis vestitus videatur.* Chriſost. homil. 69. in *Matth.* Apenas empieza la musica (dize San Chriſtostomo) de las mugeres livianas, quando se encienden en los oyentes las llamas de la lascivia. Y como sino bastara para encender el alma en este torpe incendio la vista de la hermosura, se añade el contagio de la voz harmoniosa. Y no solo se haze ostentacion de la hermosura, y la voz, sino tambien del vestido, y el adorno. Aquí, no solo no se acuerda San Chriſtostomo de si eran, ò no Idolatras las Comedias, pero tampoco haze, ni ligera mencion de aquellas abominables torpezas, con que comenzaron las Comedias antiguas. Con las mismas palabras con que reprehende las Comedias de su siglo, pudiera reprehender las del nuestro. Y en su parra reprehender à las Comediantas, no las introduce infamemente desnudas, sino profanamente vestidas. Y es cierto, que si

67
miramos las Comedias de Plauto, y Terencio, y las tragedias de Seneca, que no hallaremos en ella razon para la censura, que no se halle en las Comedias, y Saynetes, o Entremeses, que se representan en nuestros tiempos.

En lo que mas insiste el Padre Guerra, es en el aver sido las Comedias antiguas culto idolatra de sus mentirosas Deidades. Y que por esso los Padres antiguos descogieron todas las velas de su sagrada eloquencia en hazer a los Christianos odioso, y detestable el Teatro de las representaciones de los Gentiles: y assi que sus reprehensiones no hablan con las Comedias de nuestros tiempos.

Tuviera fuerza esta razon, si ella fuera la vnica de culpar los Padres el Teatro. Pero expresando en sus reprehensiones zelosas otros motivos, que se hallan tambien en los Teatros de nuestros tiempos: tambien a nuestras Comedias alcançará la censura de los Padres de la Iglesia: con que no podrá dezir con verdad el Padre Guerra, que las Comedias de nuestros tiempos, no solo no son contra la doctrina de los Padres, sino que tienen su tacita aprobacion.

Y que los Padres condenen las Comedias, y los espectaculos por razones que son distintas de la Idolatria, y que se hallan en las Comedias, y espectaculos de nuestros tiempos, confite de los mismos Padres, y lo conocerá qualquiera que los leyere, no preocupado del algun especial dictamen apasionado, que le ofusque la razon. Tertuliano en el libro de *Spectaculis*, capitulo dezimo, dize: Que por mas que le parezca al que assiste a los espectaculos, y Teatros, que no se le descomponen las pasiones, que se engaña a si mismo. Y añade, que, caso negado, que esto sucediesse, aunera culpable por tan ocioso desperdicio del tiempo: *Nam & si quis modestè, & probè Spectaculis fruatur pro dignitatis, vel ætatis, vel etiam nature sua conditione: non tamen immobilis animi est sine tacita spiritus passione. Nemo ad voluptatem venit sine affectu. Nemo affectum sine casibus patitur. Ipsæ casus incitamenta sunt affectus. Caterum si cessat affectus, nulla est voluptas, & est reus iam ille vanitatis eo conueniens, ubi nihil consequitur.* Por mas que alguno, dize Tertuliano, goze de los espectaculos con templada moderacion, por su dignidad, o por su edad, o por la templança de su natural constitucion. En la realidad no es insensible, ni dexará de padecer en el retiro de su coraçon alguna conmocion del animo; porque ninguno busca el

deleyte fino mouido de su afecto apasionado. Yninguno padece estos afectos fino à fuerça de los casos, ò sucesos que se le proponen: los quales aumentan estas mismas pasiones; ò afectos. Pero si admitimos que cesan la passion, y afecto, cessará tambien el deleyte que se buscava. Con que à lo menos se incurrirá la culpa de vna vana ociosidad; buscando inuilmente lo que no se consigue. Hasta aqui Tertuliano.

Ni en estas palabras se haze mencion de la Idolatria, ni ay en ellas alguna, que no se pueda aplicar à las Comedias de nuestros tiempos. Con estas palabras de Tertuliano se responde à lo que el Padre Guerra alega en favor de las Comedias; que para algunos no son de peligro, como lo conogen ellos mismos por la propria experiencia. A que responde Tertuliano, que por mas que le parezca que se experimenta de apasionado: *Non tamen immobilis animi est sine tacita spiritus passione.* Que en fin no es insensible, ni de marmol, ni dexará de padecer tacitas comociones del animo. Y si Tertuliano aun en la vana ociosidad halla razon bastante para culpar el Teatro, muy lexos está de fundar vnicamente la reprehension, ò en el sacrilego culto de las fabulosas Deidades, ò en las detestables torpezas con que comengaron las Comedias antiguas.

San Chrysostomo pondera con la eloquencia que siempre el peligro de las Comedias, por las mugeres que en ellas representan. Veamos si este peligro le funda en la Idolatria. Dize, pues, el Santo, tratando de David, y Saul, estas palabras, que cita el Padre Hurtado, y à que no satisface el Padre Guerra: *Vbi verba quoque accedunt fracta, laesi, & que (no dize obscena) vbi cantiones mæreticæ: vbi voces vehementer ad voluptatem incitantes: vbi sibi picti oculi: vbi coloribus tincta genæ: vbi totius corporis habitus, fucorum impostura plenus est; aliæque insuper multa lenocinia ad fallendos inescardosque iminentes instructa. Accedunt huc irritamenta per fistulas, ac tibias, aliæque huius generis modulatio in fraudem illicitens, mentisque robur emaliens. Etenim si hic in Ecclesia, vbi divinorum verborum enarratio: vbi Dei metus, multaque reverentia: eeu latro quis ipsam versutus clam obrepit concupiscentia: quomodo qui desident in Theatro, qui nihil sani neque audiunt, neque videret: qui vniique obsidione patiuntur per aures, per oculos, possunt illam superare concupiscentiam.* Chrysost. de David, & Saul.

A estas representaciones se añaden (dize San Chrysostomo) las voces afectadas, melindrosas, y provocativas. Los versos de

la musica, que assi por ellos mismos, como por quien los canta, son liuianos, y atractiuos. Las voces que con gran vehemencia prouocan à deleyte. Los ojos, y las megillas pintados de artificiosos colores, y mentirosos afeytes: todo el adorno, y composura del cuerpo dispuesto con artificioso engaño. Y otras muchas, y exquisitas circunstancias atractiuas, todas dispuestas con arte para engañar, y cebar el deseo de los oyentes. Este peligro se auuacera con las voces de los instrumentos musicos, con tal modo en el tocarlos, que añaden nuevos incentiuos al apetito, y ablandan el animo, quebrantando las fuerças de la razon. Y à la verdad, si aun en lo sagrado del Templo, donde se escuchan los Sagrados Psalmos, donde se oyen las palabras diuinas, donde assiste el temor reuerente à Dios, aun se atreue como ladron astuto à entrar el torpe deseo, como los que asisten en el Teatro assaltados por todos los sentidos, sin mirar, ni oir nada Santo, podrán defenderse de su apetito: Hasta aqui San Chrisostomo.

Donde està en estas palabras la Idolatria: Y que pintura puede auer mas propria de los Teatros de nuestros tiempos? Pues si San Chrisostomo reprehendiò las Comedias por lo mismo que se hallan en las nuestras, claro està que las nuestras son tambien contra la doctrina de San Chrisostomo.

Si se dixere, que San Iuan Chrisostomo reprehendiò en estas palabras las Comedias de su tiempo, porque en ellas auia *verba lasciuia*, lo qual no se halla en las nuestras. Entendiendo por *verba lasciuia*, lo mismo que *palabras obscenas*. Serà ignorar el Latin (graue culpa para vn erudito) porque las palabras *lasciuum, lasciuia, y lasciuire*, admiten mas decente significacion en Latin, que en Castellano; pues qualquiera palabra amorosamente alhagueña, se dize en Latin, *verbum lasciuum*. Y à saber todos, que en nuestras Comedias Españolas ay muchas de estas palabras.

He hecho esta preuencion, porque temo las traducciones del Padre Guerra desde que lei en esta su defensa de las Comedias, que aquellas palabras de Lactancio Firmiano, *cothurnata scelera*, las explica, ò traduce, diziendo, que las tragedias tratan de los incestos, y parricidios de los Reyes, coronando con el *ogio* sus delitos, como si *scelera cothurnata*, fuera lo mismo que *scelera coronata*, equiuocando el *cothurno*, que era proprio del pie, con la corona, que es adorno de la cabeça: con que el Padre Guer-

ra (permitaseme esta vulgaridad) errò la traduccion de pies à cà beça. Solo quiso dezir Lactancio Firmiano, que los delitos de los Reyes se representavan en el Teatro con Magestad en la misma representacion; pero no que se alabassen, ni les diessen elogios algunos: porque antes se proponian en las tragedias, para hazer aborrecibles el amor, y la ambicion, que eran el origen de tan tragicos, y lamentables sucesos.

Fuera de que aun tomando estos terminos *palabras lascivas*, por lo mismo que *torpes, y deshonestas*, aun en este sentido ay no pocas *veces palabras lascivas* en las Comedias. Puede ser la palabra torpe, ò por sù proprio, y material sentido, ò porque vnida con otras, significa à fuerza del arte, y de la metafora objeto torpe, y obsceno; y entonces tambien es la palabra torpe; y algunas vezes torpissima. No dexò de ser torpe, torpissimo, y detestable el centon de Ausonio, compuesto todo de los versos mas graves, y heroycos de Virgilio. Y tambien he oido dezir, que son harto torpes otros en lengua Castellana, que acaban sus estancias con versos de los mas celebrados romances. Pues quantas pinturas ay de objetos obscenos en las Comedias, que solo se cubren con el hermoso, y transparente velo de metaforas artificiosas, y elegantes?

Y en fin, aunque esto faltara, dexaràn de ser palabras *lascivas* las que en vna relacion muy hermosa, muy pulida; y muy significativa, van desnudando poco à poco vna Dama, hasta entrarla en el lecho, ò en el baño. Pues de estas pinturas bien taben todos que ay muchas en las Comedias; y que aun se tomavan mas profanas licencias en las Comedias menos modernas del tiempo del Padre Hurtado, que aun duran en los libros, y se representan fuera de la Corte. Y es cierto que los versos de Ovidio en su *Arte Amandi*, que aun la Gentilidad los reprobò como escandalosos, ni tenian palabras declaradamente obscenas, ni contenian mas incentivo, ni enseñanza del amor lascivo que las Comedias de nuestros tiempos.

San Cipriano en el lib. x. Epistol. 10. preguntado de Eucratio, si admitiria à la comunion de los Fieles à vn Comediante, que se empleava en enseñar su arte à algunos niños, le responde esta carta:

Pro dilectione tua, & verecandia matua consulendum me existimasti frater charissime quid mihi videatur de Histrione quodam, qui apud vos constitutus in eiusdem adhuc artis suae dedecore perse-

uerat. & Magister, & Doctor, non erudiendorum, sed perdendorum
 puerorum, id, quod male didicit, ceteris quoque insinuat, an debeat com-
 municare nobiscum, Quod ego puto, nec Maieitati Divinae, nec Evan-
 gelica disciplina congruere, ut pudor, & honor Ecclesiae tanturpi, &
 infami contagione foedetur. Nam cum in lege prohibeantur viri indu-
 re muliebria vestimenta, & maledicti eius modi iudicentur: quanto ma-
 ioris est criminis non tantum muliebria indumentis accipere, sed &
 gestus quoque turpes, & moeles, & muliebres magisterio impudica ar-
 tis exprimere. Nec excuset se quisquam si à Teatro ipse cessaverit,
 cum tamen hoc ceteros doceat: Non potest enim videri cessasse, qui
 Vicarios substituit, & qui pro se vno plures succedaneos suggerit
 contra institutionem Dei eruditionis: & docens quae admodum masculus
 frangatur in feminam, & sexus arte mutetur, & diabolus diuinum
 plasma maculanti per corrupti, atque enervati corporis delicta pla-
 ceatur.

Movido de tu amistad, y de nuestro comun decoro (dize
 San Cipriano) te ha parecido, hermano carissimo, consultarme,
 para saber mi dictamen, sobre si yn Comediante, que vive en-
 tre vosotros, y perseverando en la afrenta de su arte, passa à
 ser Maestro, y Doctor de los niños, no para enseñarlos, y instruir-
 los, sino para perderlos, manifestando à los demás lo que tan
 perniciosamente apprehendio, debamos admitirle à nuestra co-
 municacion. Y juzgo que será contra la Divina Magestad, y
 contra la doctrina del Evangelio, si se permite, que la honra, y
 decoro de la Iglesia se manche con tan infame contagio. Por-
 que si en la Ley antigua se prohibe à los hombres el vestirse de
 mugeres; de suerte, que à hombres de esta calidad los da por
 malditos: quanto mayor maldad será, no solamente vestirse los
 hombres de mugeres; pero tambien con arte tan indecente imi-
 tar los ademanes torpes, afeminados, y propios de mugeres. Y
 ninguno se escuse con dezir, que ha dexado este Comediante
 de representar en el Teatro, si enseña esta representacion à
 Otros. Porque no se puede dezir, que ha dexado el Teatro quien
 dexa otros en él, que le substituyan, y por él, que es vno solo, lle-
 va al Teatro muchos que le sucedan, industriando, y enseñan-
 do contra la Doctrina de Dios, como vn Varon degenera en mu-
 ger, mudando con el arte el sexo, y lisonjando al demonio, que
 mancha la obra del Artifice Divino, con las culpas de vn cuer-
 po indignamente afeminado. Hasta aqui San Cipriano en esta

Epistola.

Don-

Donde en todas estas palabras, ay alguna en que se haga mención de la Idolatría? Luego independentemente de este sacrilego culto, hallah los Santos razones para reprehender las Comedias, y Comediantes. Y si San Cipriano tanto reprehendió, que los varones se vistiesen de mugeres (porque no siempre eran mugeres las que representauan:) claro está que reprehenderia con mas razon San Cipriano el que las mugeres se vistan de hombres, por ser mas claramente opuesto à la honestidad, y decencia.

Dixan por ventura, que toda la reprehension consistia, en ser torpestas acciones, que este Comediante enseñaua à los niños, como parece que consta de aquellas palabras: *sed Cogestur quod sit, turpis, &c.* Y pregunto, en las Comedias de nuestros tiempos, son todas las acciones castas, y puras? No ay palabras las mas amorosas, y alhagueñas dichas de vna Dama à vn galan con las acciones, y ademanes mas expressiuas de su passio amorosa? No ay los bayles, y entre ellos algunos bien lasciuos, y pro-uocatiuos? Y si no leate al Padre Hurtado acerca de los bayles, que en su tiempo se vsauan en las Comedias. Y es dicto, que aunque en Madrid, por el respeto de la Corte, se aya puesto mas limite en estas licencias, en otros lugares (segun afirman los que cursan este diuertimiento) ay bien licenciosos, y torpes desahogos en los bayles de las Comediantas.

Fuera de que los Santos no miran como vna misma cosa torpe que obsceno. Pues para llamarse vna cosa torpe, basta que tenga fealdad de algun modo opuesta à las leyes de la decencia, siendo así, que para llamarse obsceno, necessita de ser vergogosa, y torpissima indecencia.

Y en fin San Cipriano en esta Epistola se explica à si mismo, pues la torpeza la pone en que vn hombre degenera de su sexo, definiendo esse varon, y procurando imitar los melindres, los ademanes, y las acciones afeminadas de muger; y así dize, que es dignissimo de graue reprehension el enseñar: *Quem ad modum masculus frangatur in feminam, & sexus arte mutetur.*

El mismo San Cipriano en el libro 2. Epist. 2. ad Donatu, explica muy bien lo que en su tiempo passaua en las Comedias, y aora por nuestra desdicha succede en las nuestras. Y es, que quando ha oido las Comedias, se alegra despues *vel quid domi gesserit recognoscere, vel quid gerere possit audire.* Tiene el que ha

oído la Comedia con placencia de lo que hà obrado, ò de aver
 oído, y aprehendido lo que puede obrar. Esto sucede en las Co-
 medias de nuestro tiempo, pues el moço diuertido, y la muger
 poco recatada, se alegran auiendo visto en el Teatro aplaudido
 lo que obran en sus galanteos, y amantes correspondencias, ò à
 lo menos auiendo visto, y oído lo que pueden obrar, y de que
 medios se pueden valer para lograr su pascion: que es lo que va-
 rias vezes hemos dicho de que las Comedias son vna escuela
 publica, donde se enseña la incontinencia, y los lances todos de
 vna correspondencia amorosa, y lasciuua. Con lo qual no es mu-
 cho, que en la misma Epistola diga San Cipriano, que la repre-
 sentacion del Teatro mouet sensus, mulcet effectus, expugnat
 boni pectoris constantiam: que la representacion mueue los sen-
 tidos, alhaga los afectos, y vence la constancia del pecho casto, y
 bueno.

Yà se refirió en otra parte la autoridad de San Agustín de el
 libro 3. de sus Confesiones, donde dize como le arrebatua en
 los Teatros la representacion de sus propios vicios. Por todos
 los quales testimonios consta, que los Padres antiguos, no solo
 culparon las Comedias por el crimen sacrilego de Idolatras, ò
 por ser horrorosamente torpes, sino tambien porque en ellas se
 enseñauan los vicios del amor lasciuo, con tanto mayor peligro,
 quanto eran mas pulidos, mas hermosos, y mas elegantes los ver-
 sos, con que se significauan estas amorosas, y licenciosas locuras:
*Et quo magis sunt eloquentes, qui flagitia illa fixerunt, eo ma-
 gis sententiarum elegantia persuadent, & facilius inhaerent au-
 dientium animis versus numeros, & ornatu.* Lact. lib. 6. cap. 20.
 Al passo que son mas eloquentes (dize Lactancio) les que firgen
 (en las fabulas que se representan) aquellos deliros, à este mismo
 los persuaden mas eficazmente con la elegancia de las sentencias;
 y mas facilmente se firman en los animos de los oyentes los versos
 pulidos, y numerosos.

Pareceme, que bastan estos testimonios para manifestar,
 que los Santos Padres de la Iglesia, que reprehendieron las Co-
 medias, no se movieron solo de la Idolatria, en que tanto insiste
 el Padre Guerra, ni de las detestables torpezas, con que se man-
 charon en algun tiempo, sino tambien de otras razones, que se
 hallan en las Comedias de nuestra edad: con que siempre que
 se enu fuerza la primera razon contra las Comedias, tomada

de la autoridad de los Santos, que reprobaban tan profano divertimento: sin que la respuesta del Padre Guerra desvanezca la eficacia de este argumento: pues la razon de culpar los Padres el Teatro, no fue vnicamente la Idolatria, ò lo sumamente abominable de sus torpezas (que es en lo que consiste la respuesta del Padre Guerra) sino tambien otros desordenes, que se deven llorar en las Comedias de nuestro siglo. Y para mayor confirmacion de este sentimiento, vea el que gustare à Clemente Alexandrino, in Pedag. cap. 11. donde culpa al Teatro por el riesgo en que se ponen hombres, y mugeres, viendose en accion tan profana, y tambien por la vana inutilidad de esta diversion. A San Cipriano, que en el cap. 21. de Spectac. insiste en el mismo motivo de la vanidad, diziendo, que debe bastar en la perfeccion de la Ley de Christo este motivo para culpar las Comedias, aunque faltaran otros mayores. A Lactancio Firmiano, que en el lib. 6. Institut. Divin. cap. 20. & 21. reprehende severamente el trocar los vestidos hombres, y mugeres en las Comedias, enseñando tambien, que el oido que fue dado para oír las alabanzas Divinas, se profana con las musicas del Teatro. Y pues queda probado bastantemente, que los Padres antiguos reprehendieron las Comedias antiguas por razones que tambien se hallan en las nuestras, y consequentemente queda del hecho el primer fundamento del Padre Guerra, que consistia en que nuestras Comedias no tienen alguno de los defectos que los Padres reprehendieron en las de su tiempo, passemos à examinar como satisface el Padre Guerra à la segunda que oponen los que las impugnan.

Pero antes de llegar à este examen, no puedo dexar de extrañar en el Padre Guerra, que culpe al Padre Hurta do, y à los demás, que han impugnado las Comedias, como à poco eruditos, pues no citan las autoridades, que con tanto estudio ha juntado el Padre Guerra en este papel. Y cierto que, en esta impugnacion se olvida el Padre Guerra de si mismo.

Las autoridades de los Padres contra las Comedias se dividen en dos classes. Vnas que son contra los Gentiles, otras contra los Christianos, que frequentavan los Teatros. Arguyen los Padres à los Gentiles de necios, y de torpes: pues miravan como culto de sus Deidades el publicar sus delitos, sacando à la luz publica del Teatro los adulterios de Iupiter, las torpezas de

de Venus, los hurtos de Mercurio, las crueldades de Marte, y las demás abominaciones de sus mentirosas Deidades.

De aqui passavan à mostrar, que sus Dioses eran indignos, pues no solo se avian manchado con maldades tan detestables, sino que recibian como culto de su divinidad la representaci6n de sus vicios. A los Gentiles los arguian los Padres de necios, y ignorantes; pues las culpas que cautelavan, y castigavan con sus leyes, las autorizavan, y aun divinizavan en el Teatro, atribuyendolas à sus Dioses. Esto es lo principal que contienen las autoridades, que facudiendo el polvo à la antiguedad, junta el Padre Guerra en su erudito papel.

Los Autores que años ha impugnan las Comedias, no escriben contra Gentiles, y Idolatras, sino contra Christianos, que se divierten en el Teatro. Con que ninguna de estas autoridades, que cita el Padre Guerra, es à proposito de los que oy impugnan las Comedias. Pues no fuera declarado delirio alegar autoridades, que no eran de su intento: Luego el no alegar estas autoridades, no es faltarles erudicion, sino tener juicio, para no amontonar textos, que no son del caso, ni vienen à proposito para su intento.

En la segunda classe de autoridades, en que los Santos reprehenden à los Christianos que frequentavan los Teatros, ay unas que dan por razon el ser las Comedias de los Gentiles culto que se dava à sus mentirosas Deidades. Y tampoco de estas se valen los que agora impugnan las Comedias, porque no son de su intento. Valense, pues, y alegan aquellas palabras de los Santos, que reprehendieron las Comedias, por su profanidad, por ser incentivo de la lascivia las materias que en ellas se tratan; por el peligro que ocasionan con su hermosura, y licencioso desahogo las mugeres que en ellas representan; porque ellas se enseñan las artes todas de saltar al decoroso, y casto recato; que son razones que se hallan tambien en las Comedias de nuestros tiempos.

Esto es hablar à proposito, y como hombres de juicio, y de razon, que no miran por Norte de sus escritos la vana ostentacion de eruditos (sean, ò no del caso las noticias) sino à persuadir el intento que toman por assunto de su empeño. Y como no los mueve la vanidad, sino el zelosi desdennan la autoridad que otros han hallado, si la juzgan eficaz para la reformation

de las costumbres, ni abultan ociosamente el tratado, con lo que muestra noticias, y no persuade el intento. Y así el Padre Guerra no tuvo razon quando culpò al Padre Hurtado, y à los demás, por no aver traído las autoridades, que cita el Padre Guerra: pues no eran del intento del Padre Hurtado. Ni el Padre Guerra necesitava de la melindrosa satisfacciõ que dà, quando asegura que no se valió de ningunas de las autoridades que se contienen en el papel de Don Luis de Viloa: Hombres grandes como el Padre Guerra se agravian à si mismos con tan escrupulosos reparos. Pero lo que mas se deve estrañar en la grande atencion del Padre Guerra en honrar à todos, es, que en este mismo parraso, despues de aver culpado à los que impugnan las Comédias, por no aver alegado mas autoridades de San Agustin, añade luego estas palabras: *Bien leído esta va Agustino quando no hallaron mas testimonio que este.* Y luego inmediatamente: *Cierto que dixo Bocalini con sal, y verdad, que los Impressores han destruido las ciencias, porque antes de su Arte solo se copiavan los escritos buenos; aora se imprimen à bueltas de los buenos los malos.* No es pequeña vitoria de la modestia, teniendo oídos para la injuria, cerrar los labios para la respuesta. Devá en esta ocasion a la mia el Padre Guerra no responderle lo que facilmente padiera sobre la distincion de escritos buenos, y malos, y por qué reglas hemos de conocer los que son dignos, ò indignos de la luz publica de la estampa. Lo que no puede omitirse, por ser inmediatamente del caso, es, que ninguna de las autoridades de San Agustin que cita el Padre Guerra viniera à proposito del intento de los que el Padre Guerra impugna: y así, el no alegarlas, es no querer à montonar erudicion, hablando fuera de proposito.

Pero dexando este punto, y prosiguiendo el examen de las respuestas del Padre Guerra à las impugnaciones de las Comédias, la razon segunda que se opone à las Comédias, es el ser comunmente ocasiõ de graves culpas: y la tercera, el ser escuela del amor lascivo.

Leo en el papel de el Padre Guerra estos cargos, que se hacen comunmente à las Comédias; pero no hallo en tan erudito, pálido, y largo discurso como los satisfaga. Despues de aver por muchas hojas pintado las Comédias antiguas, averiguandolas sus principios, el que eran culto de sus mentirosas Deidades, y el que eran tan abominablemente torpes, que se

se afrentàca la pluma de escribir fealdades tan horrorosas (cò lo qual le parece al Padre Guerra que queda satisfecho el primer cargo que se haze à las Comedias, pues son tã diversas de las q̄ censuraron los Padres de la Iglesia) quãdo se segaia el probar, que nuestras Comedias, ni son causa de peccar los, ni escuela del amor lascivo, que son las principales razones de culparlas los Autores q̄ las impugnan, hallo que se contenta el Padre Guerra para satisfacer à estos cargos, con tres parrafos breues. Vno en q̄ pregunta, què semejança tienen las Comedias modernas cõ las antiguas; pidiendo à los que impugnan à las Comedias, que no se apasionen, y protestado con quantas veras ha podido à Dios, y à su Santissima Madre en la Missa, le alumbre para lo que fuere de su mayor agrado. En el segũdo parrafo pone mas en particular los vicios de las Comedias antiguas. Y vltimamente en el tercero dize, q̄ todas las Comedias de nuestro tiempo son tan ceñidas à la modestia, que no son peligro, sino doctrina; porque si son de Santos, mueuen à devocion; si historiales, defengañan, y escarmientan; y si son de passos amorosos, están tratados con tal honestidad, que ni se permite indecencia ligera en los afectos, ni voz menos pura que no saliesse castigada à sílvos. Esta es toda la satisfaccion que dà el Padre Guerra, à que las Comedias sean ocasion de culpas, y escuela de la lascivia; porque se pasa luego à su segundo intento de que las Comedias son convenientes en lo politico.

Es posible que cargos de esta calidad se satisfacen cõ tã poco? Que aviendo en las Comedias tantas, y tan innegables causas de culpa, como pòderè en el parrafo tercero de este discurso; y lo que es mas, que clamando tantos hombres sabios, y de virtud muy ceñida el grave peligro que es para la flaqueza de los hombres este general alũto del coraçon por todos los sentidos; q̄ à todo esto le parezca al Padre Guerra que satisface solo cõ dezir, que en las Comedias no se permite afecto menos decente, ni palabra menos pura? No ay mas peligro que en lo obsceno de las palabras? Antes quanto mas pulidas, mas hermosas, y mas elegantes, hazen mas estrago en el coraçon, como pondèrò Laetancio Firmiano. Pues como vn hombre docto, y entendido, que sabe en lo que se empeña quien quiere satisf-

tisfacer. à vna dificultad, que pocos dexan de conocer nõ dà si quiera algunas razones aparentes para quierar el animo de quien padece estas dificultades, o para satisfacer la curiosidad de los que vãn à buscar la respuesta de estas dudas?

Aun mas admirable es el Padre Guerra en lo que toca al tercero cargo que se haze à las Comedias, de que son escuela de el amor lascivo, y que esta es la principal doctrina que se enseña en la Catedra de el Teatro; pues siendo assi, que lo primero que se ofrece contra las Comedias, es el ser vna publica eniença de correspondencias amorosas contra las leyes de el honrado, y casto recato: no se hallarà en todo el discurso de el Padre Guerra vna sola clausula, en que procure satisfacer à este cargo. Raro empeño en no darse por entendido de la dificultad que el mismo Padre Guerra al principio de su discurso propone contra las Comedias. Si esto fue no hallar razon alguna que le satisfiziese, alabare la ingenuidad de su entendimiento; pero culpate gravemente el empeño de su assumpto, y la propues-ta de las dificultades à que ofrece satisfacer. Si no hallava respuesta, para que propuso el argumento? Y si todo el apoyo de su assumpto le funda en la respuesta à las razones contrarias, resolverse à no responder, es resolverse à no probarle intento.

Si al Padre Guerra, arrebarado de el todo en sacudir el polvo à la antiguedad, se le olvidò lo que al principio avia propuesto satisfacer, tambien es muy culpable, pues vn hombre docto, que vã à persuadir, no ha de dexar la luz de la razon, ofuscandose en el polvo de la antiguedad.

Y para dar fin à este discurso, no puedo dexar de reparar en la comparacion que haze el Padre Guerra de nuestras Comedias con las antiguas, por estas palabras: *Con sinceridad pregunto, si en el v. Prologo que he pintado de las Comedias antiguas, han hallado alguna faccion de las nuevas? Menos pregunta: si descubren algun color en que se parecen? Menos: si son tan opuestas como tinieblas, y luzes?*

Dize el Padre Guerra, que esto lo pregunta con sinceridad. Cierto, que si el Padre Guerra no lo afirmata, nõ creyeta yo que tuviera sinceridad para la pregunta. No ay

duda, que las Comedias de agora ; ni son Idolatrias Gentilicas, ni tan detestablemente torpes, como fueron algunas de las antiguas. Pero puede dudarse, que tienen muchas facciones en que se les parezcan? Las Comedias de agora no tratan de correspondencias amorosas? No se refieren en ellas muchas vezes, aunque con palabras decentes, sucesos harto torpes? No ay mugeres profanas, libres, y licenciosas, que representan? No ay lo poco modesto de algunos bayles? No ay palabras amorosas, dulces, y tiernas, aunque no sean obscenas? No ay musicas alhagueñas, y atractiuas? Estas no son facciones de las Comedias antiguas? Estos no son colores de las representaciones de los Teatros Griegos, y Romanos? Pues como el Padre Guerra tiene sinceridad para semejarle pregunta?

Pero mas admirable que todo, es esta clausula: *Menos* (pregunto) *sino son tan opuestas como tinieblas, y luzes?* Que mas dixera el Padre Guerra si hiziera la comparacion entre vna Comedia la mas profana de las antiguas, y vna deuotissima meditacion de San Bernardo? Poco he dicho. Que mas pudiera dezir, si comparara entre si las Comedias Gentilicas, y el Euangelio de Iesu Christo? Desuerte, que nuestras Comedias, con todos sus amors, bayles, castañuelas, Comediantas, musicas, duelos, y lo demas, se oponen con las antiguas, y sus horrores, como luz, que deshaze aquellas sombras? Agora digo, que anduuo corto el Padre Guerra en los elogios de Don Pedro Calderon; porque no le auia de auer alabado solo como à Poeta elegante, decoroso, discreto, y entendido, sino como à vno de los Santos Padres de la Iglesia, ò como à vn Profeta, ò Evangelista, que con sus Comedias nos diò la luz de las verdades Christianas, que con su hermoso resplandor deshiziesen las tinieblas de todos los vicios de los Teatros Gentilicos.

Basta esto para conocer quanto falta à la templanca el Padre Guerra en esta Apologia de las Comedias. Y quanto inequiazmente apoya lo licito del Teatro. Pues de tres razones que alega, ninguna prueba con eficacia, como consta de todo el contexto deste discurso.

Quiere el Padre Guerra (porque no omitamos nada

de lo que en su papel se contiene acerca de este punto) que las Comedias sean conuenientes en lo politico. Como el Padre supone, que son indiferentes en lo Christiano, no es mucho que infiera luego, que son conuenientes en lo politico para ocupar la ociosidad de vna Corte tan numerosa. Pero los que las juzgan ilicitas, como reprehendidas de los Santos Padres, como ocasion, y riesgo inminente de graues culpas, y como escuela de el amor lasciuo, facilmente dirán, que las Comedias son grauemente perniciosas, porque afeminan los animos de los moços, que se auian de criar con ardimientos bizarros para la guerra, porque destruyen con su enseñanza el casto recato de la recogida donzella: porque acostumbra el animo à que en lugar de ocuparse en la erudicion, y noticias, se emplee en discurrir todos los lances de vna correspondencia amorosa. Y por otras muchas razones, que de industria omito, porque (como al principio propuse) no es mi intento, ni el culpar, ni el defender, ò en lo Christiano, ò en lo politico las Comedias, como oy se representan en España, sino solo responder al Padre Guerra.

So. Esto es lo que me ha dictado el zelo de la verdad, y tambien de el respeto, que se debe à los hombres à todas luces grandes, como el Padre Hurtado: auiendo sido mi principal cuidado en este discurso, no el adelgazar, sino el emborronar los puntos de la pluma, para que lo escrito no passè de los terminos licitos de defension, al delito de ser herida! Alguna excusa de la culpa de destemplança se pudiera alegar en lo prouocado; pues el Padre Guerra tan sin ocasion, y valiendose de la que es tan leue, como el aprobar vn libro de Comedias, injuriò tan grauemente al Padre Hurtado, y en el à los sayos, tocandoles con poca verdad en los puntos mas delicados de su alta, y sagrada veneracion.

Confieso, que questa dificultad hazerse cargo de la injuria, con todas las circunstancias de grauedad; y finrazon, y no dar en la respuesta señal de destempladas del dolor; assi, porque es natural este desahago, como porque parece, que quien no responde con ardor enoñado, ò le falta discurso para el conocimiento de su injuria, ò adinidad

para el dolor de el agraviado. Pero à todo esto deben preferirse las leyes de la paciencia, y de la modestia Christiana, que se contentan con lo que es satisfaccion de el engaño, que puede padecerse, y prohibe el enojo contra la malicia, que se presume. Podrà ser que mi pluma (contra mi voluntad) alguna vez se aya desmandado algo: aun sin conocerlo yo mismo. Pero quien ay, que en lo vivo de vn dolor, ò de alguna gravissima disonancia, alguna vez no se des temple en alguna voz desapacible à los oídos que escuchan?

Dà el Padre Guerra à los que son del sentir del Padre Hurtado algunos consejos, que passan de consejo à tacita suposicion de culpa. Dize, que pide à Dios, que no se apasionen. Bien pide, porque à todos debemos desear el que no se arrebaten de su passion. Pero pregunto, quien dà mas indicios de apasionado? Quien años ha escriuió su sentimiento en vn Tratado Etico-lastico, sin tomar en la boca Autor alguno, que defienda las Comedias, no solo para ultrajarle, pero ni aun para referirle: ò el Padre Guerra, que tantos años despues escribe contra el Padre Hurtado, y en èl contra los suyos, sin ajustarse à lo puntual de la verdad, multiplicando injurias, y infamandole falsamente, de que falta al respeto debido al Angel de las escuelas Santo Tomàs? Y esto en Castellano (como tantas vezes he ponderado) siendo parte su Tratado de vn libro de Comedias?

Quien dà mas señas de estar apasionado? Quien escribe en fauor de la austeridad, contra el gusto de tantos? Contra la inclinacion de todos los populares, y de la practica mas autorizada de Europa, haziendose naturalmente mal visto de tantos, como asisten à las Comedias: ò quien escribe, dando gusto à la inclinacion del Pueblo, publicando vando general de que son tan licitas, y honestas las Comedias, que no ay en ellas peligro, sino doctrina: consiguiendo con esto (à su parecer) no solo aplausos populares, sino estimaciones de los discretos, y cortesanos: Errara por ventura en alguna ocasion el dictamen en lo rigido; pero poquissimas vezes es efecto de voluntad apasionada; que à esta mas la lleva la passion del aplauso, y del complacer à otros, que no de hazerse malquista, dando dictámenes austeros contra el gusto, y inclinacion de los de otros.

Otro consejo dà el Padre Guerra à los que impugnan las Comedias, por estas palabras; que dize hablando de las fiéttas de Toños: *Para este barbaro, y sangriento espectáculo suplica mi buena intencion à las plumas que escriben contra las Comedias, que apliquen sus altos estudios, siempre venerados de mi respeto.* Las plumas que escriben contra las Comedias, son de personas que emplean sus voces eloquentes en reprehender el que el Padre Guerra llama sangriento, y barbaro espectáculo. Y para apartar el Pueblo de esta peligrosa asistencia, abre sus Sagrados Templos, expone patente la Soberana Magestad de Christo Sacramento, procurando lisonjear sagradamente el gusto de los que asisten con Orador eloquente, con adorno elegante, y con dulce, y sacra consonancia de voces armoniosas. No feràn todos estos medios tan eficazes, como las voces muertas de vn escrito? Pues alabe el Padre Guerra lo que se executa, y no calumnie la falta de escribirse.

Lo que yo con todo respeto, y veneracion à las altas, y relevantes prendas del Padre Guerra, le suplico con todas las veras, y ingenuidad de vna buena voluntad, es; que escriua contra las Comedias, por ser, como oy se representan, en sentimiento de los mas zelosos, y doctos, peligro de las conciencias, catedra de las venganças, enseñanza de la vanidad, y soberbia, destierro de la modestia, y escuela de la incontinencia, y lasciuia.

Y yà que, como dize, estè protervo en el dictamen de lo licito de las Comedias, no escriua en favor de ellas en tratado Castellano incorporado con las mismas Comedias, porque es contra el decoro de su religiosa persona, de su autoridad, puestos, y virtud conocida en la Corte, que se lea su nombre en el mismo cartel en que se exponen vendibles las Comedias de Don Pedro Calderon, diziendo el cartel: *Verdadera quinta parte de las Comedias de Don Pedro Calderon, con la aprobacion del Reverendissimo Padre Maestro Fray Manuel Guerra.* De que debiera afrentarse su religiosa autoridad.

Pero en fin, si el Padre Guerra quisiera tomar el consejo mas sano, lo mejor que pudiera hazer, y es lo que mi buena voluntad le pide, fuera el que procurara por todos los me-

medios posibles arrancar de los libros esta aprobacion de las Comedias, procurando desaparecerla, y echarla del mundo. O si esto no se pudiesse, imitasse à nuestro venerado Agustino, haziendo con prudente ingenuidad vna publica, y sincera retractacion de esta aprobacion tan poco acertada, pues con esso bolvia por el credito, que injustamente ha quitado, dava satisfaccion de los agravios que ha hecho, se desembaraçava de tan difiqulosas dotrinas, impedia el daño que pudo ocasionar su papel à los que sabèn poco; mirava por su proprio decoro, y el de su estado esclarecido: y consolava à los mas cuerdos de sus Amigos, que estàn doloridos, y aun confusos de que ayan tenido empleo tan poco digno el ingenio, la erudicion, y eloquencia del Padre.

Guerra.

F I N.

